



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLIII

Jueves, 10 de julio de 1986

Núm. 158

SECCION QUINTA

Núm. 39.398

Audiencia Territorial de Zaragoza

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 39.397

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 464 de 1986, promovido por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre de Inmobiliaria Roque Sol, S. A., contra resolución de 7 de febrero de 1986 de la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza (expediente 257.762 de 1984, de Medio Ambiente-Industrias), que desestima el recurso de reposición interpuesto por la actora contra resolución de la propia Alcaldía-Presidencia de 20 de enero de 1984, que le requería para corrección de deficiencias en la instalación de prevención de incendios en el establecimiento privado de calle Silvestre Pérez, número 31, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de junio de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 39.401

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 468 de 1986, promovido por el procurador señor Magro de Frias, en nombre de don Antonio Ibarra Ibarra, contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada interpuesto el 12 de noviembre de 1985 ante el Consejo de Gobierno de la Diputación General de Aragón, contra la resolución de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza de 30 de julio de 1985, que aprobaba definitivamente la revisión-adaptación del Plan general de ordenación urbana del término municipal de Calatayud, con la salvedad de que debían subsanarse deficiencias de obligado cumplimiento.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de junio de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Núm. 39.404

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 471 de 1986, promovido por el letrado señor Sánchez-Rubio García, en nombre de don Aurelio Pardos Arenas, contra la resolución de la Comisión Provincial de Zaragoza del Fondo de Garantía Salarial de 26 de septiembre de 1985, dictada en expediente 993 de 1985, sobre concesión de indemnización, y contra la desestimación por silencio administrativo del recurso de alzada presentado el 11 de octubre de 1985 contra aquella resolución ante la Secretaría General de dicho Fondo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 7 de junio de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 465 de 1986, promovido por el procurador señor Giménez Navarro, en nombre de don Manuel López Alfranca, doña Carmen García Navarro, don José-María Calzada Campos, don Jesús García Soriano, don Alberto Gómez Pardo, don Andrés-Alfredo Otañal Visús y doña María-Luisa Grasa Biec, contra resolución de 26 de diciembre de 1985 del Ilmo. señor director general de la Función Pública, que declara improcedente por extemporánea la petición de los actores de su integración en la escala técnico-administrativa de la Administración Institucional de Servicios Socio-Profesionales (AISS), y contra el acuerdo tácito del propio Organismo, desestimando el recurso de reposición interpuesto en febrero último, por silencio administrativo.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción, reformada por la 10 de 1973, de 17 de marzo.

Zaragoza, 5 de junio de 1986. — El secretario. — Visto bueno: El presidente, Rafael Galbe.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Núm. 37.122

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 1986.

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.18 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los concejales señores: don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña María Urra Martín y don Sebastián López Jiménez. Presentes el señor interventor de Fondos municipales accidental, don Santiago Tejero Lamana, y el secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Aprobar proyecto de ampliación de obras exteriores del Palacio municipal de Deportes para ubicación de unidades de condensadores para aire acondicionado y adjudicar las obras a la empresa Galve y Gil, S. A.

—Aprobar las facturas correspondientes a trabajos y suministros realizados al Ayuntamiento.

Urbanismo

Conceder licencia para la instalación de vallas en los emplazamientos que se indican:

- San Vicente de Paúl, número 29.
- Plaza del Pilar, angular a Don Jaime I.
- Sanclemente, número 15.
- Monasterio de Siresa, número 18.
- Ricla, número 18.
- San Antonio María Claret, números 40-42.
- Paseo de Fernando el Católico, número 37.
- Hernán Cortes, número 17.
- Madre Vedruna, número 9.
- San José, número 164.
- Fuenclara y Desengaño.
- Escultor Félix Burriel, número 10.
- Antonio Maura, números 12 y 12 duplicado.
- Sanclemente, número 15.

—Conceder licencia para instalar andamios en los emplazamientos que se relacionan a continuación:

Crespo Agüero y Capitán Casado.
Privilegio de la Unión, número 37.
Castillo, número 11, del barrio de Casetas.
Canfranc, números 22-24, y César Augusto.
Temple, número 25, y plaza del Justicia.
Obispo Tajón, número 2.
San José, números 205-211, y otro en calle angular.
Don Jaime I, número 16.
Plaza de los Sitios, número 16.
Paseo de Sagasta, número 17.
Cuatro de Agosto, número 22.
Torres Quevedo, número 14.
Camino del Vado, número 21, y pasaje del Vado.
Paseo de Pamplona, número 1, angular a Doctor Cerrada.
Juan Pablo Bonet, número 23.
Paseo de Cuéllar, número 3.

—Dar de baja los antecedentes tributarios por el concepto de ocupación de vía pública mediante valla, a nombre de:

Don Carlos Marcén Franco.
Goasán, S. A.
Don Eutimio Barragán Alvarez.
Don Enrique de Luis Garcia.
Don Julio Navarro Peinado.
Don Javier Blanco Ripoll.
Don Pascual García Hervera.
Bristol-Man.

—Dar por cumplidos los requerimientos efectuados a los señores que se indican, a efectos de proceder a subsanar las deficiencias observadas como consecuencia de instalación de vallas:

COPERSA, por valla en Hernán Cortés, números 11-12.
Don Miguel Gay Villa, en Coronel Reig, angular a carretera de Logroño.

—Desestimar contenido de alegaciones presentadas por don Juan-Pedro Fuentes Hidalgo, en representación de Infraestructuras Aragonesas, Sociedad Anónima, en relación con el requerimiento efectuado a efectos de reparar los desperfectos ocasionados como consecuencia de instalación de valla en calle Padre Marcellán, angular a calle Paco Martínez Soria.

—Desestimar petición formulada por doña Mercedes Ladrero Larraga de anulación del recibo girado por el concepto de ocupación de vía pública mediante instalación de valla en avenida de Goya, número 96.

—Requerir a don Eusebio Esteban Fañanás para reposición de deficiencias ocasionadas por ocupación de vía pública mediante valla en vía Pignatelli, número 71.

—Librar el oportuno enterado en cuanto a trabajos a realizar en los emplazamientos que se indican:

María Agustín, número 60.
Trabajo, número 11.
Barrio de Montañana, número 3.
San Pablo, número 23.
Bolivia, números 15-17.
Villacampa, número 3.
Cervantes, número 17, principal D.
Camino de las Torres, número 116.

—Conceder licencias para la realización de obras menores en los emplazamientos que se indican:

Plaza de los Sitios, número 16.
Sobrarbe, número 26.
Vía Pignatelli, número 3.
José Carrascer, número 3, del barrio de Monzalbarba.
Barrio de Montañana, número 258.
San Agustín, número 10.
Maestro Estremiana, número 28.
Carretera de Peñaflo, número 46, del barrio de Montañana.
Barrio de Movera, número 16.
Alcubierre, número 8, del barrio de Casetas.
Bodegón, número 21, del barrio de Santa Isabel.
Avenida de Cataluña, número 298.
Plaza Serrano Berges, número 59, del barrio de Santa Isabel.
Espoz y Mina, número 12.
Corazón de Jesús, número 5.
Calle del Pilar, sin número, del barrio de La Cartuja Baja.
Pablo Gargallo, número 60.

—Desestimar peticiones de licencia para obras menores a realizar en los emplazamientos que siguen:

Predicadores, número 65.
Capitán Godoy, número 1.
Término de Movera, sin número.
Término de Urdán, del barrio de Movera.
Barrio de Garrapinillos, sin número, término de Bohalar.

—Devolver cantidades satisfechas en concepto de derechos provisionales de licencia para realizar la instalación de carteleras a don Eleuterio

Rodríguez Huertas, en los siguientes emplazamientos:

Nuestra Señora del Pueyo, números 37-39.
Cesáreo Alierta, angular a camino de las Torres.
Calle Delicias y avenida de Madrid.

—Rectificar error material producido en el otorgamiento de licencia concedida a don Eleuterio Rodríguez Huertas en cuanto al emplazamiento de la instalación de dos carteleras en avenida Cesáreo Alierta.

—Reiterar el requerimiento efectuado a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., para la corrección de las deficiencias observadas como consecuencia de la instalación de valla en el paseo de Echegaray y Caballero.

—Conceder a don Andrés Angulo Domínguez licencia para instalar cartel de fracción de metro cuadrado en avenida Anselmo Clavé, núms. 37-45.

—Acceder a la petición formulada por don Jaime Benito Cedo, en representación de edificios Gracia & Benito, S. A., anulando la tasa fijada en concepto de ocupación de vía pública mediante valla, en avenida Pablo Gargallo, sin número, Puerta de Sancho.

—Conceder licencias para instalación de placas anunciadoras a:

Doña Sonsoles Barco Estévez, en Doctor Casas, número 16.
Don Francisco Isábal Montolio, en Allué Salvador, número 6.
Don Miguel Nuin Tanco, en Margarita Xirgu, número 8.

—Denegar petición de prórroga respecto de licencia de obras menores otorgada a doña Gregoria Panzano García, en paseo del Rosario, número 4.

—Desestimar petición formulada de legalización de cerramiento en barrio de Miralbueno a don Mariano-José Ucedo Rufat.

—Informar a don Ernesto Gabarre García la imposibilidad de facilitar copia de recibo de liquidación definitiva de derechos de licencia solicitada.

—Conceder a don Carlos Pérez Deleito, en representación de Cmpex-Publicitas, S. A., licencia para instalar cartelera publicitaria en avenida Gómez Laguna, sin número.

—Desestimar petición de licencia formulada por don Carlos Pérez Deleito para instalar carteleras publicitarias en San Ignacio de Loyola, angular a plaza de San Sebastián.

—Informar a don Angel Guallar Corona de la imposibilidad de acceder a la petición de reparación por parte de este Excmo. Ayuntamiento de desperfectos producidos en tejado, en carretera de Logroño, número 66, kilómetro 16,6.

—Desestimar petición de licencia solicitada por doña Felisa Arbués Arbués para instalar rótulo de banderola en Zurita, número 10.

—Conceder a don Rafael Peralta Romero, en representación de Expoluz de Publicidad Exterior, S. A., licencia para instalar cartelera en avenida Santa Isabel, número 1, así como desestimar al mismo peticionario licencia para instalar tres carteleras en avenida Santa Isabel, angular a dirección barrio Montañana.

—Conceder a don Ismael Igado Marco, en representación de Pub's Zaragoza, S. A., licencia para instalar toldo en Doctor Cerrada, núms. 7-13.

—Conceder a don Fernando Saldaña Gracia, en representación de Panel Publicidad Exterior, licencia para instalar dos carteleras en Condes de Aragón, sin número, así como desestimar al mismo peticionario licencia para instalar dos carteleras en Condes de Aragón, sin número, próximas a la calle Bermejo.

—Devolver a don Eleuterio Rodríguez Huertas, en representación de Giraudy Española, S. A., la cantidad satisfecha en concepto de derechos provisionales de licencia para instalar carteleras en paseo de Ruiseñores, número 25.

—Dar de baja los antecedentes tributarios por el concepto de rótulo y flecha en carretera de Logroño, sin número, en calle Alcubierre, número 2, barrio de Casetas, con efectos de 1.º de abril de 1986, a nombre de don Jacinto Chacón Fernández.

—Conceder a don Jorge García Sancho autorización para realizar sondeos en el subsuelo del entorno del edificio sito en Argensola, número 2.

—Informar a don Mariano López Navarro no procede practicar la liquidación solicitada por las siguientes obras de las que es adjudicatario: Pavimentación y renovación parcial de servicios en calle Nuestra Señora de la Cabeza y otras del polígono 36.

Intersección viaria sobre el cubrimiento del ferrocarril en avenida de Clavé.

Intersección viaria sobre el cubrimiento en avenida de Clavé, correspondiente a la certificación número 1.

—Aprobar los trabajos de acondicionamiento y limpieza del solar cedido al Ministerio de Educación y Ciencia por el Excmo. Ayuntamiento, sito en calle Monreal y Río, por la empresa Fomento de Obras y Construcciones.

—Sancionar a don Fernando Oliván Roche por deficiencias en la realización de obras de apertura de zanja en calle Lapuyade, número 6.

—Desestimar solicitud de baja de badén sito en calle Duquesa de Villahermosa, a petición de Sesma, Comercial de Iluminación.

—Imponer sanción a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., por realizar obras de apertura de zanja en calle Verónica y otras con el permiso municipal caducado.

—Desestimar cambio de titularidad de badén sito en calle Portillo, número 5.

—Conceder baja de badén sito en calle La Coruña, número 59.
—Decretar el cambio de titularidad del badén sito en calle La Paz, número 4.

—Conceder autorización para construir badén en distintos puntos de la ciudad:

Barrio de Santa Isabel, sin número.
Calle Torrenueva, números 4 y 6.
Calle La Salud, sin número.
—Informar a doña Agueda-Violeta Orta Gracia la no necesidad de realizar apertura de zanja en camino del Cascajo, número 186, del barrio de San Juan, por existir urbanización.

—Conceder licencia para realizar obras de apertura de zanja en distintos puntos de la ciudad:

Parque Roma, casa 3, bloque C.
María Guerrero, números 14-16.
San Antonio María Claret, número 64.
Paseo de Ruiseñores, esquina a calle Guallar.
Royo, número 14.
Polígono Puerta Sancho, submanzana 7.
Conde Aranda, número 41.
Cañón de Añisclo, número 2.
Tomás Higuera.
Paseo de la Independencia, número 28.
Albareda, número 7.

Travesía Funes, número 3.

Plaza de España, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Hermanos Vizarra, número 20.

María Moliner, número 20.

Lugo, número 73.

Alejandro Oliván, números 9 al 15.

Avenida de Cataluña, números 61-63.

General Sueiro, número 23.

Vía Hispanidad, número 23.

San Andrés, número 8.

Franco y López, número 23.

Plaza de España, número 6.

Arias, números 20-22.

La Perla, número 125.

San Marcial, número 26.

Paseo Fernando el Católico, número 46.

Santa Teresa, número 5.

Rusiñol, número 42.

Burgos, número 9.

Herrerín, número 1.

Arzobispo Apaolaza, número 15.

Avenida Pablo Gargallo, número 69.

Ribera del Jalón, número 7.

Checa, números 33-35.

Méndez Núñez, número 38.

Fray Luis Urbano-Rodrigo Rebolledo.

Quinto de Ebro, número 13.

Atarés, número 4.

Barcelona, número 17.

M. Bleuca, del barrio Miralbueno.

Vasconia, número 4.

La Paz, número 22, y Rocasolano, números 5 y 7.

Lastanosa, número 20.

Camino del Vado, número 34.

Avenida de Cataluña, número 266.

Venecia, número 31.

Monte Carmelo, número 20.

Manuel Lasala, número 6.

San Vicente de Paúl, número 9.

José Luis Boraio, parcela 21, Actur.

Carretera de Pastriz, kilómetro 1.

Actur, área 14, manzana 3, bloque A.

—No aceptar sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de 17 de marzo de 1986, dictada en recurso 612 de 1984, promovido por don Jesús Aldea Lanz, contra acuerdo de la M. I. Comisión Permanente y Consejo de Gerencia.

—Imponer sanción a los propietarios de las fincas que se citan, por no haber realizado las obras ordenadas por la Alcaldía-Presidencia:

Gabriel Sánchez, números 4-6.
Cabañera, número 6.
Sangenís, número 52.

Cultura y Bienestar Social

Devolver importe abonado como inscripción al curso de Pintura Mural en Seca a doña Julia Ara Oliván, por no celebrarse.

—Comunicar a doña Antonia Lucía Aznar la numeración solicitada, correspondiente a una finca.

—Comunicar al Gobierno Civil de Zaragoza lo indicado por la Dirección de Arquitectura sobre si la denominación de la calle Zalfonada ha sido cambiada.

—Comunicar al Seminario Metropolitano y al Centro Cultural "Moncayo" el informe de la Dirección de Arquitectura sobre denominación oficial de una calle.

—Comunicar a las direcciones y asociaciones de padres de alumnos de los siguientes colegios públicos que sus solicitudes no son de competencia municipal:

Colegio Las Fuentes.
Colegio Pedro Orós.

Colegio Andrés Manjón.

—Remitir a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia el informe de Laboratorios Proyex sobre deficiencias observadas en la instalación de gas LP en el colegio Zalfonada.

—Conceder subvención a la Asociación Tutelar Asistencias de Subnormales de Zaragoza (ATADES).

Hacienda y Economía

Aprobar la propuesta de la Delegación de Participación Ciudadana en relación a la descentralización presupuestaria en los Consejos de Distrito.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta el señor depositario para gasto de la cabalgata de Reyes.

Servicios Públicos e Interior

Abonar a don Francisco Lera Pérez la cantidad correspondiente en concepto de indemnización por lesiones permanentes, no invalidantes, sufridas por accidente en acto de servicio.

—Abonar a distintos funcionarios los gastos correspondientes por desplazamientos en comisión de servicio:

Don Francisco-Javier Celma Celma.
Doña Rosa Caballo.

Don Joaquín Lucea.
Señores Medalón Mur y Orea Barba.

—Abonar a doña María-Pilar Tintoré Redón la cantidad correspondiente a la cuota de inscripción en el Curso de Informática Básica.

—Abonar a los funcionarios que se indican, la cantidad correspondiente por asistencia a distintos cursos:

Doña María-Pilar Valer López.
Doña María-Aurora Ferrández Embid.

Don Domingo García Ibáñez.

—Abonar a los siguientes funcionarios gastos de renovación del carnet de conducir:

Don Emilio Quintero.
Don Santiago Marín Ruiz.

Don Natalio Pérez Mondéjar.
Don Félix Sánchez Herrando.

—Abonar horas extraordinarias realizadas por personal municipal: Personal de la planta potabilizadora y depósitos de abastecimiento.

Don Santiago Aguerri Aladrén.
Doña Isabel Oliveros García.

Doña Amparo Andrés.
Personal del Cuerpo de la Policía Municipal.

Personal subalterno de la Casa Consistorial.
Don José-María Hernández Parra.

Personal adscrito a la Sección Hacienda.
Don Vicente Herce de la Prada.

Personal de vigilancia de alumbrado público de la Dirección de Servicios Industriales.

Personal adscrito a la Concejalía de Cultura.
Brigadas de Arquitectura.

Brigadas de Arquitectura con motivo de la comparsa de gigantes y cabezudos.

—Abonar premios de natalidad en los siguientes expedientes:

Expediente 280.970-86.
Expediente 259.754-86.

Expediente 250.543-86.
Expediente 224.870-86.

—Abonar cantidad correspondiente a premio de nupcialidad en el expediente 248.765-86.

—Abonar dietas devengadas por el tribunal encargado de juzgar los ejercicios del concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de subinspector del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Estimar recurso formulado por sanción impuesta a don Justo Santiago Orte y anular sanción.

—Desestimar el recurso formulado por don Carlos Marcén Franco y mantener la sanción por funcionamiento de torre-grúa sin la correspondiente licencia municipal.

—Desestimar el recurso formulado por don Fernando Langarita Fábrega y mantener sanción por infringir las Ordenanzas municipales.

—Desestimar el recurso formulado por don José Marco Larraga y mantener dos sanciones por infringir las Ordenanzas municipales.

—Aprobar el pago del recibo de la renta correspondiente al mes de abril de 1986, relativa al local sito en calle Sixto Celorrio, números 2 al 12.

—Imponer sanción a las siguientes empresas por tener funcionando torres-grúa sin la correspondiente licencia municipal:

Inmobiliaria Arjos, S. A.

Sistemas de Estructuras, S. A.

Ferrovial, S. A.

—Abonar a las siguientes empresas las cantidades correspondientes a las reparaciones de daños en distintos elementos de la vía pública:

Cerma y Arriaza, S. A.

Enrique Coca, S. A.

—Fijar el canon por la ampliación del tramo de la vía pública situado alrededor del quiosco para bebidas sito en el paseo de la Constitución.

—Aprobar las relaciones de multas números 12 y 13 de 1986, relativas a infracciones de las Ordenanzas municipales.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se adopta el siguiente acuerdo:

—Aprobar inicialmente la cesión en uso a la Administración de Estado, Ministerio de Cultura, para ubicar el Museo de Arqueología de Aragón.

A propuesta de la Alcaldía-Presidencia, y previa declaración de urgencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

—Redactar proyecto de obra para la construcción de una biblioteca de distrito en el complejo cultural "Salvador Allende", por los Servicios Técnicos de la Dirección de Arquitectura.

—Redactar proyecto de acondicionamiento de local municipal sito en la calle Roger de Flor, para ampliación del club de jubilados del INSERSO.

—Adjudicar a la empresa Tercal, S. A., los trabajos de instalación de aire acondicionado y extracción de aire en diversas dependencias del Palacio Municipal de Deportes, así como ampliación del grupo de presión en el mismo.

—Adjudicar los trabajos de decoración y amueblamientos de interior y exterior del Palacio Municipal de Deportes a la empresa Montajes de Stands M30, S. A.

—Adjudicar los servicios de transporte de las selecciones y árbitros participantes en el Campeonato del Mundo de Baloncesto a la empresa Politur, S. A.

—Adjudicar los servicios de azafatas, intérpretes y traductores, necesarios con motivo de la celebración del Campeonato del Mundo de Baloncesto, para el servicio de prensa, autoridades, etc., a la Escuela de Turismo de Aragón.

Se levanta la sesión a las 10.38 horas.

Zaragoza, 13 de mayo de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 37.122

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 20 de mayo de 1986.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 10.10 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Mariano Berges Andrés, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña María Urrea Martín y don Sebastián López Jiménez. Presentes el señor interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Cultura y Bienestar Social

Comunicar a don Antonio Lorenzo Burillo que el Servicio Municipal de Deportes no tiene intención de suprimir la instalación deportiva "Río Huerva", y que una vez terminadas las obras se utilizará con fines deportivos.

—Aprobar la concesión de cinco ayudas económicas destinadas a las bandas de música que existan en barrios de Zaragoza, con el fin de asegurar su permanencia.

—Conceder subvención a Aspace Aragón.

—Comunicar a don Antonio Clavería Muniesa la numeración de fincas en barrio de Miralbueno.

—Comunicar a don Santos Lázaro Andaluz la no posibilidad de renovación de carnets para el centro deportivo municipal "Salduba".

—Comunicar a doña María-Luz Pachecho la no posibilidad de acceder a la gratuidad para el uso del centro deportivo municipal "Ciudad Jardín".

—Comunicar al alcalde del barrio de Juslibol la imposibilidad de acceder a su solicitud de lo siguiente:

Dos animadores culturales para sus fiestas patronales.

Petición de banderas.

Subvención para la actuación de un grupo musical durante las fiestas patronales.

—Ratificar el acuerdo alcanzado entre la Diputación General de Aragón y este Ayuntamiento para la realización de fase local de los III Juegos Deportivos Infantiles de Aragón.

Hacienda y Economía

Quedar enterada de la resolución del TEAP de Zaragoza, en el recurso interpuesto por CAMPSA, por impuesto de radicación.

—Quedar enterada de la resolución del TEAP de Zaragoza, en el recurso interpuesto por MESAI, por impuesto de radicación.

—Quedar enterada de la resolución del TEAP de Zaragoza, en el recurso interpuesto por Estacionamientos de Zaragoza, S. A., por impuesto de radicación.

—Quedar enterada de la resolución del TEAP de Zaragoza, en el recurso interpuesto por CAMPSA, por impuesto de radicación.

—Quedar enterada de la resolución del TEAP de Zaragoza, en el recurso interpuesto por don José-María de Lasobras Loscertales contra liquidación número 407.496, sobre el impuesto de valor de los terrenos, favorable a los intereses municipales.

—Aceptar la sentencia de la Sala de lo Contencioso, en el recurso interpuesto por don Alfonso Bager Alcalá contra liquidación 403.332, por la finca sita en Gran Vía, número 11.

—Quedar enterada de los recursos interpuestos ante el TEAP por la tasa de vertido, ejercicios que se relacionan, todos ellos favorables a los intereses municipales:

Don José-María Corella Gómez, ejercicio 1981.

Don Raúl Ghigliones del Molino, ejercicio 1981.

Doña Carmen Gómez Calvo, ejercicio 1981.

Don Juan-José de Zarauz Elguezábal, ejercicio 1981.

Don Juan M. Pérez Real, ejercicio 1981.

Doña Pilar Martínez Jiménez, ejercicio 1981.

Don Pedro Coduras Subirón, ejercicio 1981.

—Reconocer obligaciones a las siguientes empresas por haber realizado trabajos y suministros a la Corporación:

A FOCSA.

A Diputación General de Aragón.

A Autocares Cortés.

A Construcciones Berblas, S. A.

A don Victor Manuel Lahuerta.

A don Mario Boada.

A Librería General.

A Pincolor y otras.

A la Subdirección General de Telecomunicaciones.

A Transportes Soláns y Arrondo.

A Cerma y Arriaza.

A Distribuidora de Gas de Zaragoza, S. A.

A don Julio Usón.

A Mario Boada.

A Industrial Vidriera Nisa.

A Olivetti.

A la Dirección General de la Guardia Civil.

A Heraldo de Aragón.

A 3M España, S. A.

A diversas firmas por vestuario Policía Municipal.

A Star Bonifacio Echeverría, S. A.

A Encuadernaciones Autorra.

A Radio Minuto.

—Dejar sin efecto la adjudicación de suministro de aglomerante a Portland Aragón, S. A., y adjudicar a Portland Morata de Jalón, S. A., el suministro de aglomerante hidráulico.

—Anular acuerdo de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 24 de mayo de 1985 por el que se adjudicaba a Antonio Larrosa el suministro de cien carteles para Medio Ambiente.

—Quedar enterados del fallo dictado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial en el recurso deducido por la representación de Ginés Navarro Construcciones, S. A., anulando acuerdos de la Comisión Permanente de 2 de octubre de 1984 y 8 de enero de 1985, sobre revisión de precios.

—Adjudicar provisionalmente a Albada, S. C. L., la limpieza de diversas dependencias de la Escuela Municipal de Música y Danza, desde 1.º de abril de 1986.

—Rectificar acuerdo de la M. I. Alcaldía-Presidencia de 28 de febrero de 1986 y adjudicar a Anvela, S. A., suministro para Vialidad y Aguas.

—Adjudicar a las siguientes firmas la realización de obras o suministros a este Excmo. Ayuntamiento:

A Ebrisa, S. A.

A Averly, S. A.

A Electricidad Jiloca, S. A.

A Ino, S. A. (INRESA).

A Gráficas Mora, S. C. L.

A Materiales de Construcción y Saneamiento Pedro Blancas.

- A Ino, S. A.
 A Gimeno, Suministros Industriales, S. A.
 A Autocares Agrupados, S. C.
 A Electricidad Jav, S. A.
- Conceder a don Amador Coscolla Salinas el servicio de bar-restaurante del centro deportivo municipal "La Granja".
 —Autorizar los honorarios del arquitecto don Antonio Buj Ramos en el proyecto del pabellón "Miralbueno".
 —Autorizar gasto para la publicación del catálogo del Museo "Pablo Gargallo".
 —Desestimar peticiones de indemnización por daños presentadas por los siguientes señores:
 Don José-Ignacio de San Pío.
 Don Mariano Nerín Aused.
 Don Javier Riva Franco.
 —Devolver fianza definitiva de la Caja General de Depósitos de Zaragoza a las siguientes empresas:
 A Construcciones Oliden, S. A.
 A Emcodasa.
 A don Vicente Oliver Claramonte.
 —Abonar al Sindicato de Riegos de Almotilla y Miralbueno el canon por ocupación de terreno del "Escorredero del Pílon".
 —Abonar a Zaragoza Urbana, S. A., recibos por gastos de comunidad de la finca números 1-3-5 de la calle Capitán Portolés.
 —Aprobar revisión de renta de local sito en calle Galicia, número 2, del barrio de Casetas.
 —Dejar sin efecto acuerdo de la Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia de 21 de marzo de 1986, relativo a obras de plantación y riego en jardines de las cocheras de autobuses urbanos.
 —Aprobar recepción provisional de las obras en aceras de la avenida de Compromiso de Caspe y calles Fray Luis Urbano, Batalla de Lepanto y Batalla de Pavía, por la empresa Aragonesa de Contratas, S. L.
 —Aprobar tarifas para 1986 del contrato de mantenimiento del equipo Xerox 3107 de la Gerencia de Urbanismo, concertado con Rank Xerox Española, S. A.
 —Denegar solicitud de Corviam de pago de intereses de demora en la certificación número 2 de obras en el camino del Cuenco.
 —Adquirir a Gimeno, Suministros Industriales, material diverso para las Brigadas de Arquitectura.
 —Aprobar precio trimestral, con efectos de 1.º de enero de 1986, del servicio de conservación del aparato elevador del colegio "Torre Ramona", contratado con Giesa.
 —Aprobar las tarifas de mantenimiento de equipos Xerox 2.60, instalados en distintas dependencias municipales, importes trimestrales, contratado con Rank Xerox Española, S. A.:
 En Sección de Gobernación.
 En Casa de Socorro.
 —Abonar a la Comunidad de propietarios de la finca número 28 de la calle Biarritz los gastos de comunidad del año 1985.
 —Abonar al Sindicato de Riegos de Miraflores el importe correspondiente al aprovechamiento de aguas del año en curso.
 —Abonar a la Comunidad de propietarios de la finca números 53-55 del barrio de Santa Isabel las cantidades trimestrales por gastos de comunidad durante el presente año.
 —Aprobar las cuentas justificadas que presenta el señor depositario por trabajos y suministros realizados al Ayuntamiento:
 Oficina Información al Consumidor.
 Consejo de Distrito número 5.
 Viaje a Sevilla de don Carlos Navarro del Cacho.
 Notarías y Registro de la Propiedad.
 Colegio de Arquitectos de Aragón.
 Transporte urbano de Inspección de Rentas.
 Tarjetas de máquina de franquear.
 Transporte urbano del Servicio de Arquitectura.
 Delegación Difusión de la Cultura.
 Viaje policía municipal.
 Transporte urbano del Servicio de Notificaciones.
 Servicio de Bienestar Social.
 Tarjetas de máquina de franquear.
 Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón.
 Anuncios y publicaciones en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
 Gastos representación Alcaldía.

Urbanismo

- Estimar la denuncia formulada contra don Mariano Ariza, titular del taller de carpintería sito en calle Alejandro Oliván, número 20, por infringir las Ordenanzas municipales.
 —Requerir a don Santiago Blasco Delgado, titular del bar-restaurante sito en los bajos de la manzana 2.6 del barrio de La Cartuja Baja, para proceder a clausurar voluntariamente dicho establecimiento por incumplimiento de acuerdo de la Muy Ilustre Comisión de Gobierno.

—Imponer sanción a la propiedad de la casa número 32 de la calle de las Armas, por no cumplir el requerimiento de la Alcaldía-Presidencia.

—Imponer sanción a la propiedad de la casa número 25 de la calle Temple, por no haber realizado las obras ordenadas por la Alcaldía-Presidencia.

—Librar el oportuno enterado para los trabajos a realizar en distintos puntos de la ciudad:

- Calle Temple, números 7-9, y calle Olmo.
 Calle José Nebra, número 4.
 Calle Escar, número 3, cuarto derecha.
 Calle Cortes de Aragón, número 6, segundo C.
 Calle San Ignacio de Loyola, números 1-3.
 Gran Vía, número 40.
 Calle La Balsa, número 3, de Villamayor.
 Avenida de Pablo Gargallo, número 69 duplicado.
 Calle Ventura Rodríguez, número 39, tercero.
 Plaza Planillo, del barrio de Villamayor.
 Plaza Ariño, número 1.
 Paseo de Sagasta, número 58, cuarto derecha.
 Calle Heroísmo, números 43-45.
 Paseo Fernandó el Católico, número 50.
 Calle Luis Bermejo, número 3, tercero A.
 Calle Loarre, número 31.
 Calle Cortes de Aragón, número 38.
 Camino Calvetas, del barrio de Montañana.
 Calle Sanclemente, número 15.
 Calle Cidón, número 5.
 Calle Salvador Allende, edificio "Pirineos", número 1.
 Calle Bodega del Rey, del barrio de Garrapinillos.
 Calle Carmen, número 16.
 Calle Zurita, número 7, sexto derecha.
 Calle Francisco de Vitoria, número 24, octavo B.
 Calle Madre Sacramento, número 2, y calle Hernán Cortés.
 Calle Casta Alvarez, número 37.
 Calle Asín y Palacios, número 14-B, séptimo B.
 Calle Cinco de Marzo, número 6.
 Calle Menéndez Pidal, número 9.
 Calle Pradilla, número 35, local.
 Calle Emilio Lasala, número 40.
 Barrio de Movera, número 138.
 Calle Delicias, número 86 (mercado).
 Calle Hernán Cortés, número 17.
 Calle Don Pedro de Luna, número 81.
 Calle Pedro Cubero, número 25.
 Avenida de Goya, número 66.
 Calle Arzobispo Apaolaza, número 7.
 Calle Rioja y calle de nueva apertura.
 Calle Franco y López, número 1.
 Calle Doctor Fleming, número 5-A.
 Calle Miguel Servet, número 130, local.
 Gran Vía, número 28, principal D.
 Calle La Ripa, número 3, tercero C.
 Calle Andrés Vicente, número 38.
 Calle Pino, número 4.
 Paseo de Ruiseñores, números 22-24.
 Gran Vía, número 32.
 Calle La Paz, número 18.
 Paseo de Teruel, número 36, local.
 Avenida de Compromiso de Caspe, número 109.
 Calle Luis Aula, número 6, tercero B.
 Barriada de Vizconde Escoriaza, número 15.
 Calle Canica, número 5.
 Calle Dato, número 18.
 Calle Obispo Covarrubias, número 7.
 Calle Luis Sallenave, número 15.
 Camino de las Torres, número 92.
 Calle Porvenir, número 20.
 Avenida de Valencia, número 24, tercero B.
 Calle Juan Pablo Bonet, número 20.
 Calle Sanclemente, número 15.
 Calle Monasterio de Siresa, número 64, local.
 Calle Royo, números 9-11, local.
 Calle Santa Joaquina de Vedruna, número 11, tercero.
 Calle Monterde, número 5, local.
 Calle Toledo, número 4.
 Calle San Lorenzo, número 45.
 Paseo de la Constitución, número 10.
 Avenida de Clavé, números 25-29.
 Avenida de Madrid, número 38, local.
 Calle Predicadores, números 7-9.
 Calle Baltasar Gracián, número 21.
 Calle Silvestre Pérez, número 25.

Calle San Ignacio de Loyola, número 6, séptimo.

Calle Cosme Blasco, número 12.

Calle Dato, número 17.

Calle Maestro Tremps, número 3.

Calle Bolonia, número 10.

—Conceder licencia para construir cerramientos en distintos puntos de la ciudad:

Calles Mayor y Concepción, del barrio de La Cartuja Baja.

Calle Madre Sacramento, número 33.

Camino de Zaragoza, número 57, del barrio de San Juan de Mozarrifar.

Carretera N-II, kilómetro 316, del barrio de Valdefierro.

Torre Barajas, número 199, Venta del Olivar, del barrio de Garrapinillos.

Calle del Pilar, sin número, del barrio de La Cartuja Baja.

Partida de "Caidero", del barrio de Miralbueno.

Partida de "Caidero", del barrio de Miralbueno.

Barrio de Miralbueno, número 81.

Calles Mayor y Concepción, del barrio de La Cartuja Baja.

Contra canal de San Lamberto, sin número.

—Desestimar licencia para instalar dos carteleras publicitarias en calle Sobrarbe, números 33-35.

—Conceder licencia para instalar valla o andamio, según se indica en cada caso, en distintos puntos de la ciudad:

Andamio en calles Heroísmo y Manuela Sancho.

Valla en calle Oviedo, número 21, y calle Lugo, número 28.

Andamio en calle Sanclemente, número 18.

Valla en calle Coso, número 90, y calle Urrea.

Valla en calle Escoriaza y Fabro, número 13, y calle Cariñena.

Valla en calle Lugo, número 66.

Valla en calle Refugio, números 12-14.

Valla en calle León XIII, número 26.

Andamio en paseo de Pamplona, número 11, y calle Almagro.

Andamio en paseo de Independencia, números 11-17.

Valla en calle Don Jaime I, número 17.

Valla en carretera de Montañana, número 54.

Andamio en calle Boente, número 13.

Valla en avenida de Goya, número 64.

Valla en paseo de Rosales, números 34-36.

Valla en calle Serrano Sanz, angular a calle Pedro Cerbuna.

Valla en calles Rioja y Celso Ferreiro.

Andamio en calle Hernán Cortés, número 15.

Andamio en calle Corona de Aragón y paseo Fernando el Católico, número 30.

Andamio en calle Gascón de Gotor, número 14.

Andamio en calle Arzobispo Apaolaza, números 33 al 39.

Valla en calle Rioja y calle de nueva apertura.

Valla en calle Rioja y calle de nueva apertura.

Valla en calle San Roque, número 28.

• Valla en avenida de San José, número 55, y calle Privilegio de la Unión.

—Redactar los proyectos relativos a las obras de urbanización tendientes a prolongar la calle Marqués de Ahumada, y otros extremos, por los diferentes servicios municipales.

—Aprobar las actas de recepción provisional de las siguientes obras:

Obras de pavimentación de diversos carriles de transición entre la calzada principal de la vía de la Hispanidad y la calzada colectora del polígono Universidad.

Pavimentación provisional de aceras en la vía de la Hispanidad, entre calle Barcelona y centro operativo de Vialidad y Aguas.

Ramal provisional de acceso desde la calle Menéndez Pidal a la vía de la Hispanidad.

—Autorizar la cesión de la contrata de ejecución de las obras adicionales de instalación de alumbrado público en vía Universitat, entre avenida de Madrid y calle Barcelona, adjudicadas a la empresa Construcciones Julián Torres Calleja.

—Considerar prorrogado hasta el día 10 de abril de 1986 el plazo para la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de servicios de las calles Colegio y otras, del barrio de Casetas, adjudicadas a la empresa Construcciones Hermanos García Pérez, S. A.

—Aprobar la certificación número 4 (liquidación) relativa a la obra de pavimentación parcial de aceras en el polígono 31, a favor de Urconza, Sociedad Anónima.

—Devolver aval constituido para garantizar la ejecución de las obras de urbanización de la calle Tres de Agosto.

—Quedar enterada de los informes de la Dirección de Vialidad y Aguas y de Intervención de Fondos sobre el proyecto de ampliación y mejora del camino acceso a Monzalbarba.

—Decretar la caducidad de una canalización en calle Condes de Aragón, a petición de la Compañía Telefónica.

—Conceder autorización para construir badén en distintos puntos de la ciudad:

Calle Capitán Pina, números 13-17.

Calle Conde de la Viñaza, número 23.

Avenida de Navarra, número 32.

—Acceder al cambio de titularidad de dos badenes sitos en calle Bretón número 44, y avenida de Valencia, número 47.

—Acceder al cambio de titularidad de badén sito en calle Toledo número 6.

—Informar a la Comunidad de propietarios de la finca número 41 de la calle Fray Juan Regla, sobre depósitos de agua y suministro a la finca en los términos que figuran en el dictamen.

—Sobreseer denuncia formulada por la Policía Municipal contra la Comunidad de propietarios de la finca número 76 de la avenida de Madrid por demora en el plazo de ejecución de las obras de apertura y cierre de zanja.

—Desestimar autorización de tendido de línea aérea en calle Don Jaime I, a petición de Eléctricas Reunidas de Zaragoza, en los siguientes lugares:

Calle Don Jaime I.

Calle Urrea, número 28.

—Imponer sanción por realizar apertura de zanja con el permiso municipal caducado, en los siguientes lugares:

Calle Arias, número 25.

Calle Pelayo, número 36.

Calle Violeta Parra.

Calles Isla Cabrera e Isla Ibiza.

Paseo Fernando el Católico, número 52.

Calle José Luis Borao.

Calle Vasconia.

—Conceder licencia de apertura de zanja en distintos puntos de la ciudad:

Avenida de Madrid, número 145.

Calle La Ripa, número 5.

Calle Gómez de Avellaneda.

Calles La Merced y Vistabella.

Calle María Guerrero, número 39.

Calle Poetisa Rosalía de Castro.

Puerta de Sancho, submanzana 4.

Calle Victoria, número 22.

Calle Florián Rey, números 7 y 9.

Calle San Vicente de Paúl, número 18.

Calle Trovador, número 11.

Avenida del Puente del Pilar, número 12.

Calle Salvador Minguijón, número 16.

Calles Doctor Iranzo, Tiermas y otras.

Avenida de Cataluña, número 71.

Calle Concepción Arenal, número 8.

Avenida de César Augusto y calle Albareda.

Camino de las Moreras, sin número.

Calle San Luis de Francia, número 7.

Camino Puente Virrey, número 35.

Calle Dos de Mayo, número 11.

Calle Espronceda, número 37.

Calle Lasierra Purroy, número 36.

Calle San Antonio María Claret, número 60.

Polígono Puerta de Sancho.

Calle Zurita, número 13.

Calle Olmo, número 9.

Calle Loarre, número 15.

Calle Escultor Lobato, número 154.

Calle Cervantes, número 14.

Polígono Cogullada.

Camino Cabañera, número 19.

Calle Don Pedro de Luna, número 82.

Calle San Pablo, número 55.

Avenida de Cataluña, número 266.

Calle Royo, número 19.

Calle Monasterio de Santa Cruz de Serós, número 4.

Avenida del Puente del Pilar, número 40.

Calle Ruiz Tapiador, número 11.

Calle Salvador Minguijón, número 56.

Avenida de Zaragoza, número 160.

Paseo de la Mina, número 3.

Calle San Vicente de Paúl, número 28.

Calle Reconquista, número 13.

Calle Tiro, número 16.

Calle Alemania, números 5 y 7.

Calle Braulio Lausín, número 1.

Calle Arzobispo Apaolaza, números 24-26.

Calle Coso, número 110.

Calle Carmen, número 5.

Servicios Públicos e Interior

Abonar horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero por el personal que se indica en el expediente, adscrito al Cementerio municipal.

—Abonar a doña Guadalupe Muñoz Elustondo la cantidad que se indica en el dictamen, en concepto de socorro para gastos de sepelio por el fallecimiento de su esposo e hijos.

—Devolver derechos de examen a los siguientes señores: don José-Manuel Gastón Subsierra, don Luis-Carlos Biel Hernández, don Fernando Morlana Malón, don Juan-Carlos Izquierdo Gómez, doña Virginia Chamorro Calvo, don Francisco-Javier Marín Sebastián, don Angel-Antonio Pérez Alvarez, doña Ana-Celia Simón Alvarez, don Miguel-Angel Unsiain Alvarez y don Francisco-Javier Martín Sebastián.

—Abonar plazos de tratamientos ortodóncicos a don José-María Asensio Ruiz y don Luis-Alberto Anadón Cebollada.

—Abonar relación por gastos ocasionados por funcionarios, previamente autorizados, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios.

—Idem ídem al Sanatorio Psiquiátrico "Nuestra Señora del Pilar", por servicios prestado, con cargo al Servicio de Asistencia Médica.

—Abonar relación de gastos ocasionados por funcionarios en período de vacaciones, con cargo al repetido Servicio de Asistencia Médica.

—Abonar a Cerma y Arriaxa, S. A., cantidad por reparación de daños producidos en un semáforo por un vehículo de la Policía Municipal.

—Imponer a don Gregorio Rodríguez González sanción por verter escombros en la vía pública.

—Desestimar recurso formulado por don José-Luis Aguaviva Aguaviva, en nombre de Estructuras Aragón, S. A., y mantener la sanción impuesta por carecer de vallado de protección la obra sita en calles Gertrudis Gómez de Avellaneda y Clara Campoamor.

—Aprobar factura de FOCSA relativa a los servicios de carga, transporte y enterramiento de animales muertos y productos decomisados en el vertedero de Villamayor, durante el mes de marzo del año en curso.

—Ordenar que se proceda a la remodelación del parque Primo de Rivera, entre paseo Reyes de Aragón y Rincón de Goya.

—Aprobar factura de FOCSA relativa a los servicios de recogida y transporte a VICASA de los contenedores instalados en la vía pública.

—Que las cantidades a deducir en las certificaciones emitidas por TUZSA por la prestación del servicio público de transporte urbano, según el vigente convenio suscrito entre el Ayuntamiento y la citada empresa, se cuantifiquen teniendo en cuenta el importe real del billete, es decir, el importe total abonado por el viajero, deducido del mismo el 6 % en concepto de IVA.

—Aprobar relación de multas por infracciones de las Ordenanzas municipales.

Oficial

Aprobar las relaciones de facturas por trabajos y suministros realizados al Ayuntamiento.

Fuera del orden del día, y previa declaración de urgencia, se adoptan los siguientes acuerdos:

Vista la propuesta de la Delegación de Mercados sobre la ejecución de una campaña publicitaria dirigida a los usuarios de las nuevas instalaciones del Mercado Central, la Comisión de Gobierno acuerda adjudicar la realización de la misma a la empresa HT Publicidad en Prensa y Radio.

—Aceptar el informe económico del señor depositario de Fondos, presentado en ejecución del acuerdo plenario de 15 de mayo de 1986, por el que este Ayuntamiento asume la gestión recaudatoria de la contribución urbana, de la contribución rústica y de la licencia industrial.

—Propuesta de la Alcaldía-Presidencia, acordando la Comisión de Gobierno que se abone al Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón los honorarios de don Juan Martín Trenor, por la redacción del proyecto de remodelación de la avenida de César Augusto, en el tramo comprendido entre el río Ebro y la calle Conde de Aranda.

Se levanta la sesión a las 10.45 horas.
Zaragoza, 20 de mayo de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Núm. 37.122

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 27 de mayo de 1986.

Constituyóse la M. I. Comisión de Gobierno en sesión ordinaria en primera convocatoria en la Sala Consistorial, siendo las 9.47 horas, bajo la presidencia del Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, y con asistencia de los concejales señores: don Luis García-Nieto Alonso, don Mariano Berges Andrés, don Santiago Vallés Cortés, don Emilio Comín García, don Antonio Martínez Garay, doña María Urrea Martín y don Sebastián López Jiménez. Presentes el interventor de Fondos municipales, don José-Manuel Oliván García, y el secretario general, don Xavier de Pedro y San Gil.

Se aprobó el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones.

Entrando en el orden del día se adoptan los siguientes acuerdos:

Oficial

Redactar el proyecto de adecuación de dependencias del cuartel de Palafox para la instalación de las Escuelas municipales de Arte Dramático y Folklore.

—Redactar el proyecto para la adecuación de piso en la calle General Yagüe, número 2, para club de ancianos.

—Rectificar acuerdo de la M. I. Comisión de Gobierno respecto a minutos de técnicos municipales por dirección de obras del local recreativo en el barrio de Juslibol.

—Aprobar la relación de facturas por trabajos y suministros realizados al Ayuntamiento.

Cultura y Bienestar Social

Autorizar gasto por suministro de combustible para la calefacción del colegio "Ramón Sainz de Varanda".

—Comunicar a doña María-Pilar Hernández García la imposibilidad de acceder a su solicitud de gratuidad para el uso del club deportivo "La Granja".

—Comunicar a Spiz, S. A., y a don António Barbany Bailo la numeración que corresponde a diversas fincas de la ciudad.

—Aprobar la propuesta de edición conjunta con la Diputación Provincial de la "Guía de Verano para Jóvenes 1986", y carteles.

—Aprobar la propuesta de celebración de la I Muestra Coral de Zaragoza.

—Contestar a la Diputación General de Aragón que se hará lo posible para poder dar cumplimiento a las observaciones señaladas relativas a la piscina del parque Bruil.

Hacienda y Economía

Aprobar las cuentas justificadas que presenta el señor depositario por los siguientes conceptos:

Toma de muestras y gastos menores.

Obras menores en barrio de Alfocea.

Atenciones al barrio de Casablanca.

Atenciones al barrio de Villarrapa.

Transporte urbano personal de Recaudación.

Portes, reembolsos y otros gastos.

Inscripción señores Rincón y Agüeras al Congreso Internacional Microfilm y Nuevas Tecnologías.

Atenciones al Asilo durante el mes de abril de 1986.

Gastos representación Alcaldía.

Gastos Servicio Parques y Jardines.

—Ordenar los siguientes gastos:

A favor de la Bolsa de Madrid por derechos de permanencia en cotización.

A FEMP por cuota 1986.

Por gastos ocasionados en inauguración de la Escuela Municipal de Música.

Por gastos de exposiciones realizadas durante 1986.

—Quedar enterada de resolución del TEAP de Zaragoza, confirmatoria de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobatorio de la Ordenanza fiscal número 61.

—Informar a don Carlos Baya Bellido que el crédito en concepto de ejecución de sentencia se halla a disposición de los solicitantes, y ordenar gasto.

—Adjudicar a los siguientes expedientes vehículos de propiedad municipal:

Expediente 62.503-86.

Expediente 157.370-86.

—Desestimar reclamación de daños presentada por los siguientes señores:

Doña Lucía Sender Buj.

Compañía de Seguros Tempus, S. A., en representación de don Eleuterio Gutiérrez.

—Aprobar acta de recepción provisional de obras en cementerio de Torrero, adjudicadas a Galve y Gil, S. A.

—Quedar enterada del fallo del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Barcelona en reclamación presentada por Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

—Aprobar un gasto para adquirir seis ejemplares de "Aragón, pueblo a pueblo", adjudicándose a Ediciones Aguaviva.

—Reconocer obligaciones a las siguientes empresas por suministros y trabajos realizados a la Corporación:

Enrique Coca, S. A.

FOCSA.

Construcciones y Contratas.

Dragados y Construcciones.

Sillería Aragonesa, S. A.

—Adjudicar la realización de trabajos y suministros a la Corporación a distintas empresas:

Materiales para el Instituto Municipal de Higiene a diversas casas.

Máquinas de escribir para 1986 a Safec e Hispano Olivetti.

Fotocopiadora y máquina de escribir a Safec e Hispano Olivetti.

Medios de cultivo de microbiología para el Instituto Municipal de Higiene a diversas casas.

Servicios Públicos e Interior

Abonar importe en concepto de desplazamiento en comisión de servicios a los siguientes funcionarios:

- Don Miguel Colmenares Pelillo.
- Don Rafael Fernández de Alarcón.
- Don Fernando Aguilar Esteban.

Miembros del Cuerpo de la Policía Municipal.

—Abonar a funcionarios pertenecientes al Cuerpo de subalternos cantidad correspondiente a actos corporativos y vinos de honor realizados durante el mes de marzo de 1986.

—Abonar horas extraordinarias a funcionarios:

- Personal de las Brigadas de Arquitectura.
- Personal adscrito al Centro Municipal de Informática.
- Porteros de escuelas.

Personal adscrito a la Sección de Organización.

Personal adscrito al Cuerpo de Bomberos.

—Abonar premio de nupcialidad a don Juan-Carlos Martín Peralta y a los siguientes expedientes:

- Expediente 334.108-86.
- Expediente 308.661-86.

—Abonar premio de natalidad a varios expedientes.

—Abonar gastos por gafas.

—Aprobar la relación de facturas por gastos ocasionados por funcionarios municipales, previamente autorizados para ello, a cargo del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales.

—Aprobar relación de facturas por gastos ocasionados por funcionarios municipales en activo o sus beneficiarios, en período de vacaciones, con cargo al Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales.

—Aprobar la relación número 12-F de expedientes de ayudas económicas por prótesis a funcionarios en activo, a cargo del Servicio de Asistencia Médica a Funcionarios Municipales.

—Imponer sanción a Espuelas, Empresa Constructora, S. A., por tener en funcionamiento una torre-grúa sin licencia municipal.

—Desestimar recurso formulado por don Jesús Ramón Lázaro y mantener sanción por infringir las Ordenanzas municipales.

—Desestimar recurso formulado por don Julián Pastor Ramos y mantener sanción por infringir las Ordenanzas municipales.

—Imponer sanción a los siguientes expedientes por infringir las Ordenanzas municipales:

- Expediente 173.972-86.
- Expediente 235.260-86.

—Proceder a las siguientes suscripciones:

“Boletín Oficial del Estado”, *Boletín Oficial de la Provincia* y “Boletín Oficial de Aragón”, en favor del grupo municipal socialista.

“Heraldo de Aragón” y “El Día”, en favor de la Escuela Municipal de Música.

—Aprobar la relación 15-86, relativa a sanciones por infracción de las Ordenanzas municipales.

Urbanismo

Aceptar el fallo de la sentencia de lo contencioso-administrativo en recurso 403 de 1985, promovido por don Miguel Gracia Royo, contra acuerdos del Consejo de Gerencia, en los que se requería la demolición de la vivienda de dos plantas, sita en Barranco de las Escuelas, del barrio de Juslibol, y comparecer ante la Sala IV del Tribunal Supremo como apelados.

—Ordenar la realización de las obras de pavimentación provisional de acceso a los colegios públicos “Camón Aznar” y “Bombarda”.

—Imponer sanción a la propiedad de la casa número 48 de la calle Doctor Palomar, por no haber procedido al derribo de la misma, declarada en estado de ruina, y requerir de nuevo.

—Conceder licencia de apertura de zanja en distintos puntos de la ciudad:

- Polígono Puerta Sancho, submanzana 4, parcela B.
- Parque Roma, casa 4, bloque C.
- Calle San Antonio María Claret, número 64.
- Polígono Universidad, manzana UVI-D-lote.
- Calle San Pablo, número 68, y calle Cereros.
- Calle Esteban Talayero, número 7.
- Polígono Universidad, manzana UV3-C.
- Calle Agustina de Aragón, número 31.
- Parque Roma, bloque B.
- Paseos de Ruiseñores y de Colón.
- Calle Don Pedro Cerbuna, número 25.
- Paseo de Sagasta, número 40.
- Prolongación calle Reina Fabiola.
- Calle Doctor Iranzo, número 31.
- Calle Gil Tarín.
- Calle Conde Aranda, número 134.
- Avenida de América, número 91.
- Calle Calvo de Rozas, número 31.
- Calle Cantín y Gamboa (mercadillo).

Calle Mariano Gracia, número 15.

Calle Miguel Servet, número 26.

Calle Boggiero, número 156.

Calle Conde de Aranda, números 42-44.

Paseo de Echegaray y Caballero, número 90.

Calle Gil de Jasa, número 18.

Calle Mesones de Isuela, número 42.

Calle Sangenis, número 74.

Avenida de Zaragoza, número 163.

Calle Santo Dominguito de Val.

Calle Epila, número 11.

Avenida de San José, número 100.

Calle Sierra de Guara, número 4.

Calle Pignatelli, número 88.

Calle División Azul, B-12.

Calle Granada, número 46.

Calle Bailén, número 3-A.

Camino de la Mosquetera, número 39.

Calle Tenor Gayarre, número 52.

Calle José Pellicer.

Calle Monasterio de Siresa, número 12.

Calle Rosellón, número 8.

Calle Avila, número 2.

Calle Cervantes, números 36-38.

Calle Barcelona, número 29.

Calle Cortes de Aragón, número 7.

Barrio de San Juan de Mozarrifar.

Calle María Moliner, número 67.

Calle Jaca, número 17.

Calle Fray Juan Regla, número 35.

Calle Conde de Aranda, número 112.

—Conceder licencia de apertura de zanja a Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A., en distintos puntos de la ciudad:

Calle Unceta, número 97.

Calle Royo, números 1 y 3.

Calle Arzobispo Apaolaza, número 24.

Camino de las Torres, avenida de Tenor Fleta y otras.

Avénida Cesáreo Alierta, número 24, a Francisco de Vitoria.

Calles Burgos, Tarragona y otras.

Calles Barbastro, Cuarte y otras.

Avenida de San José, número 68.

Calles Ganivet y Puente Virrey.

Avenidas de Cesáreo Alierta y de las Torres.

Avenida de Navarra.

Calle Arias, números 20-22.

Calle Nuestra Señora de Covadonga.

Camino de Garrapinillos.

Paseo de Sagasta, número 40.

Avenida de Madrid y otras.

Avenida de Navarra.

Calle Gonzalo de Berceo.

Calle Graus.

Calle Mariano Barbasán, número 12.

Plaza de la Inmaculada, sin número.

Calles San Juan de la Cruz y otras.

Calle Lapuyade.

Plaza de Lanuza.

Torre Ramona.

Calle Capitán Oroquieta.

Calles Verónica y otras.

Calle Coronel Arce, número 4.

Calle Santuario Nuestra Señora de la Cabeza.

Polígono Actur, área 9.

Calles Concepción y otras.

Calles Arzobispo Doménech y Moncasi.

Calle Valle de Broto.

Polígono Actur, área 8.

Calle Rosellón, sin número.

Calle Cariñena, sin número.

—Comunicar a doña Inocencia Montesa Sanz que deberá demoler el badén sito en calle Rebojería, número 7.

—Imponer sanción a Huarte y Cía. por deficiencias en la realización de obras de apertura de zanja en calle Domingo Miral, número 8.

—Comunicar a Edificaciones Zalfonada el deber de solicitar la legalización de las obras de apertura de zanja en calle Salvador Allende, parcela 8.

—Imponer sanción a don Alberto Durán Cuadrado por la infracción cometida en la realización de las obras de acometida de vertido en polígono Puerta Sancho.

—Imponer sanción a Construcciones T. Ruberte por realizar deficientemente las obras de apertura de zanja en calle Pedro Cerbuna.

—Idem ídem a don José Posar Solar en calle Santa Teresa, número 57.

—Idem ídem a don Jesús Ruiz Lahuerta en polígono Puerta Sancho, parcela 22.

—Decretar la caducidad de badén sito en calle Comandante Rodríguez de Córdoba y otros extremos, a petición de don Pedro Lacasta Cebollero.

—Requerir a la Comunidad de propietarios de garajes de la calle Asalto, número 27, para que solicite la legalización de badén y otros extremos.

—Conceder la baja de badenes en distintos puntos de la ciudad:

Calle Coronel Reig.

Calle Añoa del Busto, números 6 al 8.

Calle Sainz de Varanda, número 12.

Calle Lastanosa, número 29.

Calle Venecia, números 48-50.

Calle Zapata, número 42.

—Acceder al cambio de titularidad de badén sito en calle Sarasate, número 35, a petición de Comercial Aragonesa Gama.

—Conceder licencia para construir badén en distintos puntos de la ciudad:

Avenida de la Sagrada, del barrio de Monzalbarba.

Calle Galicia, del barrio de Casetas.

Calle Vega, número 47, del barrio de Valdefierro.

Avenida de la Jota, número 13.

Calle Zumalacárregui, número 20.

Calle Arnal Cavero, número 21.

Calle Castilla, números 4-8.

—Imponer sanción a don Vicente-José Bello Cebollada por realizar obras de adecuación de badén, sito en calle Caspe, números 41 a 43, sin licencia municipal.

—Devolver fianza constituida para responder de la adecuada ejecución de las obras de apertura de zanja en calles Mayo y Refugio, a petición de don José-Luis López Lázaro.

—Aprobar la recepción definitiva de las obras de instalación de alumbrado público en calles Hiedras, Ronda y Las Palomas, del barrio de Montañana.

Fuera del orden del día, previa declaración de urgencia, y a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, se adopta el siguiente acuerdo:

Autorizar a la firma Unipublic, S. A., la transferencia del importe correspondiente al Gran Premio de Atletismo "Ciudad de Zaragoza", realizado en colaboración con la Diputación Provincial de Zaragoza.

Se levanta la sesión a las 10.00 horas.
Zaragoza, 27 de mayo de 1986. — El secretario general, Xavier de Pedro y San Gil. — Visto bueno: El alcalde, Antonio González Triviño.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

CONVENIOS COLECTIVOS

Sector Industrias Vinícolas

Núm. 40.771

RESOLUCION de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social por la que se acuerda la publicación del convenio colectivo de trabajo del sector Industrias Vinícolas.

Visto el texto del convenio colectivo de trabajo del sector Industrias Vinícolas, suscrito el día 23 de mayo de 1986, de una parte por la Asociación Provincial de Empresarios de Industrias Vinícolas, y de otra por Comisiones Obreras, y de conformidad con lo que dispone el artículo 90-2 y 3 del Estatuto de los Trabajadores,

Esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social acuerda:

Primero. Ordenar su inscripción en el Registro de convenios colectivos de esta Dirección Provincial, con notificación a la comisión negociadora.
Segundo. Disponer su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.
Zaragoza, 20 de junio de 1986. — El director provincial de Trabajo y Seguridad Social, José-Luis Martínez Laseca.

TEXTO DEL CONVENIO

Ambito territorial

Artículo 1.º Este convenio será de aplicación en las empresas que residan en la provincia de Zaragoza, así como en las agencias o sucursales de otras empresas cuyas casas centrales radiquen fuera de dicha provincia, pero cuyas delegaciones estén sitas en ésta.

Ambito funcional

Art. 2.º El presente convenio afectará a las empresas comprendidas por la Ordenanza laboral para las Industrias Vinícolas, Alcoholeras, Licoreras y Sidrerías de fecha 11 de junio de 1971 ("Boletín Oficial del Estado" del 25).

Ambito personal

Art. 3.º Están afectados todos los trabajadores que presten servicios en las empresas indicadas en el artículo anterior.

Ambito temporal

Art. 4.º a) Entrada en vigor. — El convenio entrará en vigor, a todos los efectos, el día 1.º de enero de 1986.

b) Duración. — El período de duración de este convenio se fija en un año, terminando su vigencia el 31 de diciembre de 1986.

c) Denuncia. — De no ser denunciado por cualquiera de las partes en tiempo y forma se entenderá prorrogado automáticamente de año en año.

A estos efectos, el preaviso habrá de hacerse por escrito y con una antelación mínima de tres meses respecto a la fecha de terminación de su vigencia, presentando el acuerdo adoptado ante la Dirección Provincial de Trabajo u organismo que le sustituya.

Comisión de vigilancia

Art. 5.º Para entender en cuantas cuestiones se deriven de la aplicación de este convenio se constituye una comisión mixta de vigilancia, que estará integrada por tres representantes de los empresarios y otros tres de los trabajadores, de los que han constituido la comisión negociadora del presente convenio.

A esta comisión podrán asistir asesores de ambas representaciones, así como representantes de las centrales sindicales que han participado en la negociación.

Compensación

Art. 6.º Las condiciones pactadas son compensables en su totalidad con las que anteriormente rigieran por imperativo legal, jurisprudencial, contencioso-administrativo, convenios colectivos, pactos de cualquier clase, contrato individual, usos y costumbres locales, comarcales o regionales, o por cualquier otra causa.

En lo económico, para la aplicación del convenio a cada caso se estará a lo pactado, con abstracción de los anteriores conceptos salariales, su cuantía y su regulación.

Absorción

Art. 7.º Las disposiciones legales futuras que impliquen variación en todos o en algunos de los conceptos retributivos, únicamente tendrán eficacia práctica si, globalmente consideradas y sumadas a las vigentes con anterioridad al convenio, superan el nivel total de éste. En caso contrario se considerarán absorbidas.

Derechos adquiridos

Art. 8.º Se respetarán las condiciones personales que con carácter global e individualmente consideradas excedan de lo pactado, manteniéndose estrictamente "ad personam".

Retribuciones

Art. 9.º Los salarios correspondientes a cada una de las categorías profesionales de los trabajadores afectados por este convenio serán, para la jornada legal, los figurados en la tabla que, como anexo, se acompaña al presente texto.

Premio de antigüedad

Art. 10. Durante el presente año quedará congelada la base de cálculo de la antigüedad, por lo que los trabajadores percibirán por tal concepto idéntica cantidad a la que percibieron el 31 de diciembre de 1985, salvo los nuevos bienes y cuatrienios que puedan producirse, que seguirán su normal evolución, calculándose éstos sobre los salarios del actual convenio.

Gratificaciones

Art. 11. Las gratificaciones de julio y Navidad serán por importe de treinta días cada una de ellas, según establece la Ordenanza laboral, tomándose como base para su abono los salarios fijados en el presente convenio.

Beneficios

Art. 12. La paga de beneficios se fija en 29.160 pesetas para todo el personal, y se hará efectiva el día 8 de septiembre de 1986.

Plus lineal

Art. 13. Se fija un plus lineal para todos los trabajadores de 7.279 pesetas mensuales, con naturaleza de complemento de cantidad o calidad en el trabajo, que se tendrá en consideración para las gratificaciones de julio y Navidad, pero no para el cálculo de la antigüedad de la totalidad de los trabajadores, ni del plus de eventualidad que pudieran percibir los trabajadores eventuales.

Dietas de salida

Art. 14. Las dietas para el personal que tenga que desplazarse fuera de la localidad en la que radique la empresa serán las siguientes:

Dieta completa, es decir, para el personal que pernocte fuera de la localidad, 1.933 pesetas.

Media dieta, 702 pesetas.

Las empresas quedarán exentas de abonar las antecitadas cantidades cuando prefieran satisfacer a sus trabajadores los gastos que se les originen en los desplazamientos.

Plus de transporte

Art. 15. Se establece un plus de transporte de 4.990 pesetas mensuales para todo el personal afectado por este convenio, independientemente de la cantidad que por plus de distancia se esté percibiendo en la actualidad, y que no se percibirá en vacaciones ni en caso de incapacidad laboral transitoria.

Jubilación

Art. 16. A los trabajadores que se jubilen por edad o por invalidez permanente les será entregado por las empresas un premio de la siguiente cuantía:

Con cinco años de permanencia en la empresa, 36.990 pesetas.

De diez años en adelante de permanencia en la empresa, 43.913 pesetas.

Enfermedad y accidente

Art. 17. Las empresas abonarán a los trabajadores que se encuentren de baja por enfermedad común o accidente no laboral, y durante los veinte primeros días de la baja, la diferencia entre la cantidad que perciben como prestación de incapacidad laboral transitoria y el 90 % del salario que les corresponda por el actual convenio, más antigüedad. Durante los ciento sesenta días siguientes se abonará la diferencia entre la citada prestación y el 100 % del salario. No se tendrá derecho a este beneficio cuando la baja sea inferior a cinco días.

Si la baja fuera por accidente de trabajo se comenzará a abonar la diferencia entre la cantidad que perciben por el seguro obligatorio de enfermedad y el salario del convenio desde el primer día, percibiéndose durante todo el proceso de incapacidad laboral transitoria, entendiéndose por salario de convenio el salario base, más plus lineal, más antigüedad.

Cuando el trabajador permanezca internado en un centro hospitalario percibirá el 100 % de su salario, sea cual fuere la contingencia que haya producido la hospitalización (accidente o enfermedad).

Art. 18. Los trabajadores enfermos o accidentados serán considerados en situación de excedencia forzosa transcurridos dieciocho meses de incapacidad laboral transitoria y hasta su declaración de situación de incapacidad permanente total para su profesión habitual o absoluta para todo tipo de trabajo, entendiéndose que si el trabajador fuera dado de alta médica antes de agotar el período de seis años desde el inicio de la incapacidad laboral transitoria, la empresa vendrá obligada a proporcionarle un puesto de trabajo de idéntica categoría y salario al que ostentaba en el momento de la baja.

Art. 19. Las empresas de más de cincuenta trabajadores fijos están obligadas a proporcionar al trabajador afecto de incapacidad permanente total para su profesión habitual un puesto de trabajo de cualquier categoría laboral, de acuerdo con las posibilidades del trabajador y de las necesidades de la empresa.

Ropa de trabajo

Art. 20. Las empresas dotarán al personal masculino de los grupos subalternos y obreros de un mono para el invierno y de camisa y pantalón para el verano, y al personal femenino de los mismos grupos de dos batas, con la duración de un año en ambos casos.

Igualmente dotará al personal administrativo de un guardapolvo o una sahariana por un año. Dispondrá también de ropa y calzado impermeable para los repartidores y, en general, para los trabajadores que se vieran precisados, con frecuencia, a trabajar a la intemperie.

Vacantes

Art. 21. Cuando se produzca una vacante en la empresa, la dirección de ésta procurará que sea cubierta por trabajadores de la misma o de categoría de laboral interino.

Economatos

Art. 22. Cuando un trabajador, individual o colectivamente, suscriba algún concierto con algún economato laboral, la empresa sufragará con una cantidad de 45 pesetas mensuales, por trabajador, los gastos que dicha administración conlleva.

Detención del trabajador

Art. 23. No se considerará injustificada la falta al trabajo que derive de detención del trabajador si éste posteriormente es absuelto de los cargos que se le hubieran imputado.

Vacaciones

Art. 24. Las vacaciones anuales retribuidas serán de treinta días naturales de duración para todos los trabajadores, sea cual fuere su antigüedad en la empresa.

Las empresas procurarán, cuando así lo permitan las necesidades del servicio, que las vacaciones de los trabajadores coincidan con las escolares de sus hijos.

Jornada de trabajo

Art. 25. La jornada de trabajo será de cuarenta horas semanales. Sin merma de la antecitada jornada, las empresas establecerán el horario de

trabajo en la forma que lo permitan las necesidades del servicio, pero de manera que no se realicen trabajos el sábado, salvo en los siguientes supuestos:

a) En las empresas alcoholeras en tiempo de campaña.

b) Los trabajadores de reparto que lo efectúen fuera de la plaza y a una distancia superior a 100 kilómetros, y a los administrativos relacionados con dichos repartos.

c) En las bodegas de elaboración, y durante la campaña, se trabajarán un máximo de tres fines de semana (sábados y domingos) por el personal necesario, sin que en ningún caso llegue a trabajarse el día de la fiesta patronal de la localidad. Cuando un trabajador se vea precisado a trabajar en sábado, guardará otro día de fiesta compensatorio, y cuando se vea precisado a trabajar en domingo se le abonarán las horas trabajadas como extraordinarias.

Lo especificado en el párrafo precedente tendrá vigencia exclusiva para el año 1986 y será objeto de negociación en el nuevo convenio.

En las empresas que realicen jornada continuada, el descanso de quince minutos será considerado como de trabajo efectivo.

Seguro de accidente

Art. 26. Si como consecuencia de accidente laboral o enfermedad profesional se derivara una situación de invalidez permanente en el grado de incapacidad laboral permanente o absoluta para todo tipo de trabajo, la empresa abonará al trabajador la cantidad de 1.500.000 pesetas, siempre que ostente la condición de fijo.

Si como consecuencia de accidente laboral o enfermedad profesional le sobreviniera la muerte, tendrán derecho al percibo de esta cantidad los beneficiarios del mismo o, en su defecto, la viuda o derechohabientes.

Este artículo entrará en vigor un mes después de la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Carnet de conducir

Art. 27. En caso de retirada de carnet de conducir, y siempre que no lo sea como consecuencia de la comisión por el trabajador de una imprudencia temeraria, se le respetará al trabajador su salario, pudiendo destinarle la empresa a los trabajos que considere oportunos. Únicamente jugará este artículo en los supuestos de que la retirada no sea por tiempo superior a cuatro meses y la infracción se haya cometido en la jornada laboral. Cuando finalice el período de retirada del carnet, el trabajador volverá a realizar su trabajo habitual.

Derechos sindicales

Art. 28. De los sindicatos. — Sin perjuicio de la legislación vigente en cada momento y en tanto no se regule el futuro en esta materia, ambas partes acuerdan respetar el derecho de todos los trabajadores a sindicarse libremente, y admitir que los trabajadores afiliados a un sindicato puedan celebrar reuniones, recaudar cuotas y distribuir información sindical, fuera de las horas de trabajo y sin perturbar la actividad normal de las empresas. No podrá sujetarse el empleo de un trabajador a la condición de que no se afilie o renuncie a su afiliación sindical, y tampoco despedir a un trabajador o perjudicarlo en cualquier forma a causa de su afiliación o actividad sindical. Los sindicatos podrán remitir información a todas aquellas empresas en las que se dispongan de suficiente y apreciable afiliación, a fin de que ésta sea distribuida fuera de las horas de trabajo y sin que, en todo caso, el ejercicio de tal práctica pudiera interrumpir el desarrollo productivo. En los centros de trabajo que posean una plantilla superior a los cien trabajadores existirán tabloneros de anuncios en los que los sindicatos debidamente implantados podrán insertar comunicaciones, a cuyo efecto dirigirán copias de las mismas, previamente, a la dirección o titularidad del centro.

Cuota sindical. — A requerimiento de los trabajadores afiliados a las centrales o sindicatos que ostenten la representación a que se refiere este apartado, las empresas descontarán en la nómina mensual de los trabajadores el importe de la cuota sindical correspondiente. El trabajador interesado en la realización de tal operación remitirá a la dirección de la empresa un escrito en el que exprese con claridad la orden de descuento, la central o sindicato a que pertenece, la cuantía de la cuota, así como el número de cuenta corriente o libreta de caja de ahorros a la que debe ser transferida la correspondiente cantidad. Las empresas efectuarán las antedichas deducciones, salvo indicación en contrario, durante periodos de un año.

Excedencias. — Podrá solicitar la situación de excedencia aquel trabajador en activo que ostentara cargo sindical de relevancia provincial, a nivel de secretario del sindicato nacional en cualquiera de sus modalidades. Permanecerá en tal situación mientras se encuentre en el ejercicio de dicho cargo, reincorporándose a su empresa, si lo solicitara, en el término de un mes al finalizar el desempeño del mismo.

En las empresas con plantilla inferior a cincuenta trabajadores, los afectados por el término de su excedencia cubrirán la primera vacante que de su grupo profesional se produzca en su plantilla de pertenencia, salvo pacto individual en contrario.

Los trabajadores tendrán derecho a dos horas anuales, dentro de la jornada de trabajo, para la realización de asambleas.

Art. 29. Durante la vigencia del presente convenio no se producirá revisión salarial de tipo alguno.

TABLA DE SALARIOS

Categorías profesionales	Salario base	Plus lineal	Salario convenio	Salario anual
Grupo A) Técnicos:				
Jefe superior	79.353	7.276	86.628	1.240.502
Con título superior	77.408	7.276	84.684	1.213.280
Con título medio	67.721	7.276	74.997	1.077.675
Con título inferior	64.536	7.276	71.812	1.033.085
Encargado de bodega o fábrica	58.904	7.276	66.180	954.231
Encargado de laboratorio	52.620	7.276	59.896	866.255
Ayudante de laboratorio	48.883	7.276	56.159	813.942
Auxiliar de laboratorio	42.272	7.276	49.547	721.372
Grupo B) Administrativos:				
Jefe superior	79.353	7.276	86.628	1.240.502
Jefe de primera	63.773	7.276	71.049	1.022.391
Jefe de segunda	58.904	7.276	66.180	954.231
Oficial de primera	53.142	7.276	60.418	873.576
Oficial de segunda	48.883	7.276	56.159	813.942
Auxiliar	44.294	7.276	51.570	749.694
Aspirante de 16 y 17 años	32.748	7.276	40.023	588.037
Grupo C) Comerciales:				
Jefe superior	79.353	7.276	86.628	1.240.502
Jefe de ventas	63.773	7.276	71.049	1.022.044
Inspector de ventas	58.883	7.276	66.180	954.231
Corredor de plaza y viajante	53.142	7.276	60.418	873.576
Grupo D) Subalternos:				
Conserje	46.240	7.276	53.516	776.935
Subalterno de primera	44.294	7.276	51.570	749.694
Subalterno de segunda	42.938	7.276	50.214	730.702
Auxiliar de subalterno	42.337	7.276	49.612	742.280
Botones recadero de 16-17 años	32.748	7.276	40.023	588.037
Mujer de limpieza	37.350	7.276	44.626	652.459
Grupo E) Obreros: (profesionales de oficio)				
Capataz de bodega o fábrica	1.679	243	1.920	833.896
Encargado sección o cuadrilla	1.606	243	1.849	804.018
Oficial de primera	1.540	243	1.783	776.236
Oficial de segunda	1.504	243	1.747	761.559
Oficial de tercera	1.445	243	1.687	735.874
Oficios auxiliares:				
Oficial de primera	1.540	243	1.783	776.236
Oficial de segunda	1.504	243	1.747	761.559
Oficial de tercera (PE)	1.409	243	1.652	721.197
Peón	1.345	243	1.588	694.476
Pinche de 16 y 17 años	1.122	243	1.365	600.635
Aprendiz de 16 y 17 años	1.122	243	1.365	600.635

Servicio Provincial de Industria y Energía

Núm. 38.137

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una estación transformadora de intemperie y su acometida aérea en el término municipal de Tauste (AT 14-86).

Cumplidos los trámites previstos en el Decreto 2.617 de 1966, de 20 de octubre, sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas, en el expediente iniciado por don José-Antonio López Giménez para instalar una estación transformadora de intemperie de 50 KVA y su acometida aérea a 13,2 KV, situada en el término municipal de Tauste, a la altura del kilómetro 4 de la carretera Tauste-Santa Engracia, destinada a suministrar energía eléctrica a la granja y almacén agrícola del peticionario, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan más adelante, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don José-Luis Jiménez González, en Zaragoza y diciembre de 1985, con presupuesto de ejecución de 1.513.747 pesetas.

Esta Jefatura del Servicio Provincial de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento y aprobar el proyecto de ejecución de la instalación, de acuerdo con las siguientes condiciones:

- 1.º El plazo de puesta en marcha deberá ser de tres meses, a partir de la fecha de la presente notificación.
- 2.º El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

Características de la instalación

Estación transformadora:
Potencia: 50 KVA.

Tensiones: 13,2-0,380-0,220 KV.

Tipo: Intemperie, sobre apoyo metálico, y equipada con autotransformadores y un transformador trifásico de 50 KVA.

Acometida: Línea eléctrica aérea, trifásica, simple circuito, a 13,2 KV y 540 metros de longitud, que derivará del apoyo número 109 de la línea de FENSA Tauste-Santa Engracia, y estará formada por tres conductores de LA-56, sobre apoyos de hormigón armado vitrificado y metálicos.

Zaragoza, 30 de mayo de 1986. — El jefe del Servicio Provincial de Industria y Energía, Mario García-Rosales.

Magistratura de Trabajo núm. 1

Núm. 39.822

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 5.444 y 6.564 de 1980, seguido contra Lorenzo Carcas Blasco, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo destinado a taxi, marca "Seat", modelo "Supermirafiori", matrícula Z-9393-N, con número de bastidor VSS131A00-09589204. Valorado en 800.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Lorenzo Carcas Blasco, con domicilio en calle Santa Orosia, número 15, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 39.823

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio números 1.731 y 2.040 de 1984, seguido contra Elena Pellicer Bordonaba, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor en color, marca "Philips", modelo K-30-3175, de 26 pulgadas; valorado en 48.000 pesetas.

Tres secadores, con su sillón correspondiente, marca "Henry", modelo "Radid Automático Luxe"; valorados en 120.000 pesetas.

Total, 168.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Elena Pellicer Bordonaba, con domicilio en avenida San José, número 65, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 13 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 39.824

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 15.700 de 1982, seguido contra Francisco-Javier Sánchez Moreno, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Diez máquinas de escribir, manuales, marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicón 80"; valoradas en 80.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados bajo la custodia de Francisco-Javier Sánchez Moreno, con domicilio en paseo Echegaray, número 12, 1.º C, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Núm. 39.825

Don Benjamín Blasco Segura, magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en mérito del procedimiento de apremio número 1.081 de 1984, seguido contra Enrique Palomares Ezeleta, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un vehículo marca "Renault", modelo R-5, matrícula Z-1858-G. Valorado en 240.000 pesetas.

Dicho vehículo se halla depositado bajo la custodia de Enrique Palomares Ezeleta, con domicilio en paseo de Teruel, casa 1.ª, números 26-28, 3.º C, de Zaragoza.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 26 de septiembre próximo, a las 10.00 horas.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 % de la tasación y deposite en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación se abrirá a continuación la segunda licitación, sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 16 de junio de 1986. — El magistrado, Benjamín Blasco. — El secretario.

Magistratura de Trabajo núm. 2

Núm. 39.445

En ejecución 203 de 1986, despachos en autos 307 de 1986, seguidos a instancia de José Corbacho Gallardo, contra Talleres Torrente, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado, Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza, 12 de junio de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Talleres Torrente, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 85.269 pesetas de principal, según sentencia, más la de 17.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos y notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 12 de junio de 1986. — El secretario.

Núm. 39.448

En ejecución 165 de 1986, despachos en autos 223 de 1986, seguidos a instancia de Alberto S. Ranera González, contra Las Lomas del Gállego, S. A., se ha dictado la siguiente

«Providencia. — Magistrado, Ilmo. señor don Federico García-Monge y Redondo. — En Zaragoza, 18 de mayo de 1986. — Dada cuenta, únase a los autos de su razón, y a tenor de lo establecido en el artículo 200 del texto refundido de procedimiento laboral, en relación con el artículo 919 de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, despáchese ejecución contra Las Lomas del Gállego, S. A., procediendo al embargo de sus bienes en cuantía suficiente para cubrir la cantidad de 184.600 pesetas de principal, según sentencia, más la de 34.000 pesetas presupuestada provisionalmente para costas, sin perjuicio de su liquidación en el momento procesal oportuno, siguiendo en la traba el orden señalado en los artículos 1.447 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil; líbrense para ello los despachos precisos y notifíquese por edictos.

Lo mandó y firma su señoría. Doy fe. — Ante mí.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa, se inserta el presente edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Dado en Zaragoza a 18 de mayo de 1986. — El secretario.

SECCION SEXTA

ALAGON

Núm. 41.640

Don Angel Ruiz Alonso, en representación de Gráficas Jalón, S. L., ha solicitado licencia municipal para la apertura de un local destinado a imprenta litográfica, con emplazamiento en calle Mosén Félix Lacambra, 22.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Alagón, 26 de junio de 1986. — El alcalde accidental, José A. Chueca.

ALCONCHEL DE ARIZA

Núm. 41.636

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario correspondiente al año 1986, pudiendo presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas si se creen perjudicados en agravio.

Alconchel de Ariza, 27 de junio de 1986. — El alcalde.

BARDALLUR

Núm. 41.111

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1 de modificaciones de créditos del presupuesto ordinario de 1985, en el siguiente resumen por capítulos:

A) Aumentos. — Suplementos y créditos extraordinarios:

1. Remuneraciones de personal, 195.905.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 780.587.
6. Inversiones reales, 2.756.927.

Total aumentos, 3.733.419 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

Bardallur, 24 de junio de 1986. — El alcalde, Simón Galindo.

CADRETE

Núm. 41.634

En cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones vigentes, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento la cuenta general del presupuesto, cuenta de administración del patrimonio y cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto, correspondientes al año 1985, así como sus justificantes y dictamen de la comisión correspondiente, por el plazo de quince días, durante el cual podrán formularse los reparos y observaciones que se estimen oportunos.

Cadrete, 26 de junio de 1986. — El alcalde, Jesús Campillos.

CALATAYUD

Núm. 41.624

PLIEGO de condiciones que habrá de regir en el concurso para la concesión del servicio público de transporte colectivo urbano de viajeros de superficie en la ciudad de Calatayud (Zaragoza).

1. Es objeto del presente contrato la prestación en exclusiva, mediante concesión administrativa, del servicio público de transporte urbano colectivo de superficie de Calatayud, de acuerdo con las determinaciones de este pliego.

2. El concesionario prestará el servicio en las actuales líneas e itinerarios establecidos:

- a) Bus urbano de Calatayud.
- b) Polígono "La Charluca".
- c) Seguridad Social.
- d) Servicio Ciudad Deportiva.

Si la experiencia aconsejare ampliaciones en los itinerarios u otras modalidades de prestación del servicio, podrán llevarse a efecto por libre decisión municipal, adoptada de oficio, o a instancia razonada del adjudicatario, quien pondrá en conocimiento del Ayuntamiento cualquier modificación de líneas y sus itinerarios, a los efectos de su aprobación.

3. El plazo de duración de la concesión será de quince años, contados desde la fecha en que se le notifique la adjudicación definitiva.

4. El contrato de la concesión del servicio se formalizará en escritura pública ante notario, siendo a cargo del concesionario todos los gastos.

5. Las tarifas iniciales son las aprobadas por la Comisión de Precios de la Diputación General de Aragón en sesión de 12 de mayo de 1986, y que constan en el expediente y demás documentos integrantes del pliego de

condiciones. Dichas tarifas serán las que el concesionario exigirá a los usuarios del servicio.

6. Concurso para la concesión:

A) Están facultadas para concursar y contratar la concesión con el Ayuntamiento las personas naturales y jurídicas que, teniendo plena capacidad de obrar, no se hallen comprendidas en los casos de incapacidad o incompatibilidad previstos en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y artículo 23, números 1 al 6, del Reglamento de Contratos del Estado.

B) Proposiciones. — Los concursantes presentarán su proposición y documentación en sobre cerrado y firmado por el proponente o su representante, haciendo constar el título del concurso, nombre del licitador y contenido de cada uno de ellos.

C) Presentación de proposiciones. — El sobre de la proposición se presentará en la Secretaría General de este Ayuntamiento de Calatayud durante el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

D) Documentación. — Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán en sobre cerrado, figurando en el mismo la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Calatayud para la concesión del servicio público de transporte urbano colectivo de viajeros mediante autobuses", en la Secretaría municipal, de 9.00 a 13.00 horas, hasta el día hábil anterior al de apertura de plicas, debiendo ajustarse al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio, hace constar:

a) Que toma parte en el concurso para la concesión del servicio de transporte colectivo urbano de viajeros en autobuses en el municipio de Calatayud (Zaragoza), anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* de fecha

b) Que acepta incondicionalmente cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

c) Que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración.

Calatayud a de de

El licitador,

A la anterior proposición se acompañarán los siguientes documentos:

a) Resguardo de la garantía provisional.
b) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Documento nacional de identidad del licitador, o poder debidamente bastantado si se obra en representación de otra persona o de alguna entidad.

d) Último recibo de la licencia fiscal, o justificantes del pago de seguros sociales, si procediese.

e) Plan y fórmulas de financiación que se prevean.

f) Modelos y número de vehículos que se proyecta adscribir al servicio.

g) Memoria descriptiva de la explotación proyectada, detallando los principios fundamentales que han dado lugar al régimen de explotación ofrecido, los estudios económico-financieros para la determinación de las tarifas, así como cualquier otro dato que produzca una mejor comprensión del proyecto en su conjunto.

h) Cuantos documentos se estimen convenientes para deducir la solvencia técnica y financiera de los concursantes.

7. Fianzas. — Para concurrir al concurso, los licitadores constituirán en la Depositaria municipal una fianza provisional de 20.000 pesetas. La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será de 40.000 pesetas, dentro del plazo de veinticinco días siguientes a la fecha de haberse notificado la adjudicación del concurso.

Las referidas fianzas podrán constituirse en metálico o mediante aval bancario en la Depositaria de Fondos municipales.

8. Apertura de pliegos. — La apertura de las plicas presentadas por los licitadores se verificará a las 12.00 horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante la Mesa constituida por el alcalde, o teniente de alcalde en quien delegue, y el secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto. La Mesa, después de rechazar en el acta las proposiciones que no reúnan los requisitos anteriormente enumerados, pasará el expediente a los servicios competentes de la Corporación para su informe. La adjudicación definitiva se otorgará con las solemnidades y dentro de los plazos que las normas vigentes establecen.

9. Adjudicación del concurso y criterios para la valoración de las proposiciones. — Para el otorgamiento de la concesión se estará a lo preceptuado en el artículo 122 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales. Con sujeción al mismo, y por considerarlos más trascendentes, se fijan como tipos múltiples que han de servir de base a la licitación los siguientes:

a) La calificación discrecional por la Corporación municipal del conjunto de las distintas particularidades de cada proyecto, y, en especial, el

más completo servicio para los intereses de la ciudad, reflejado en las características y frecuencias de las líneas ordinarias, así como la experiencia de los licitadores en la explotación de servicios análogos de concesión.

b) Número de vehículos que se ofrezcan para la prestación de servicios ordinarios.

c) Plazo en que comenzará la explotación, contado a partir de la fecha en que quede formalizado legalmente el otorgamiento.

10. El concesionario deberá contar para la prestación del servicio, al menos, con dos vehículos en activo y uno en reserva, que cumplirán las prescripciones contenidas en el Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera.

11. Los pliegos de condiciones y demás documentos integrantes de los mismos quedan expuestos al público y se podrán consultar en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina.

Asimismo, el pliego de condiciones se expone al público dentro del plazo de los ocho días primeros del período para la presentación de proposiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Calatayud, 17 de junio de 1986. — El alcalde, José Galindo Antón.

C O D O

Núm. 41.630

Para que surtan los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

- Cuenta general del presupuesto ordinario de 1985.
 - Cuenta de administración del patrimonio de 1985.
 - Cuenta de valores auxiliares e independientes del presupuesto de 1985.
 - Cuenta general del presupuesto de inversiones de 1985.
- Codo a 27 de junio de 1986. — El alcalde.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 41.631

Aprobada por este Ayuntamiento de mi presidencia la renovación del padrón municipal de habitantes referido al 31 de marzo de 1986, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Real Decreto-ley 781 de 1986, de 18 de abril.

Cuarte de Huelva, 27 de junio de 1986. — El alcalde.

CUARTE DE HUERVA

Núm. 41.633

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal para 1986 (y resuelta una reclamación formulada), por un importe de 87.462.638 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 45.092.138.
2. Impuestos indirectos, 4.320.000.
3. Tasas y otros ingresos, 14.370.500.
4. Transferencias corrientes, 10.000.000.
5. Ingresos patrimoniales, 2.000.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 11.680.000.
- Total ingresos, 87.462.638 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 13.701.321.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 36.420.000.
4. Transferencias corrientes, 617.313.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 36.724.004.
- Total gastos, 87.462.638 pesetas.

Cuarte de Huelva, 27 de junio de 1986. — El alcalde.

CUARTE DE HUERVA

Subasta

Núm. 41.639

Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 24 de junio de 1986, el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta de las obras de construcción de pista polideportiva y pista de tenis, se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. — Las obras de construcción de pista polideportiva y pista de tenis, con arreglo al proyecto técnico del arquitecto señor Fau Hernando.

Tipo. — 12.933.941 pesetas, mejorado a la baja.

Duración del contrato. — Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de cuatro meses.

Fianzas provisional y definitiva. — Fianza provisional, 258.679 pesetas, y fianza definitiva, 4 % del remate.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo, que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Cuarte de Huerva, 27 de junio de 1986. — El alcalde, Jesús Buil.

Modelo de proposición

Don, de estado, de profesión, con domicilio, y documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en nombre propio (o en representación de, como acreditado por), enterado de la convocatoria de subasta anunciada por el *Boletín Oficial de la Provincia* número, de fecha, toma parte en la misma, comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (letra y número) pesetas, con arreglo al proyecto técnico y pliego de condiciones económico-administrativas, que acepta íntegramente.

(Lugar, fecha y firma.)

CHIPRANA

Núm. 41.629

Por el plazo reglamentario y en la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público el padrón municipal de habitantes referido al 1.º de abril de 1986.

Chiprana, 25 de junio de 1986. — El alcalde, Matías Perdiguera.

FABARA

Núm. 41.108

El Pleno de la Corporación, en sesión del día 10 de junio de 1986, adjudicó, a través de la forma de contratación directa, el servicio de bar de las piscinas municipales a doña Yolanda Balaguer Nebot, en el precio de 30.000 pesetas, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas propuesto por el Ayuntamiento.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 121 del texto articulado parcial de la Ley 4 de 1975, aprobado por Real Decreto 3.046 de 1977, de 6 de octubre.

Fabara a 14 de junio de 1986. — El alcalde.

GOTOR

Núm. 41.626

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario para 1985, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 843.000.
2. Impuestos indirectos, 215.000.
3. Tasas y otros ingresos, 883.037.
4. Transferencias corrientes, 2.125.000.
5. Ingresos patrimoniales, 270.000.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 2.000.000.
- Total ingresos, 6.340.037 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 738.925.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 2.505.000.
4. Transferencias corrientes, 96.112.

B) Operaciones de capital:

5. Inversiones reales, 300.000.
- Total gastos, 6.340.037 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer en el plazo de un mes, a partir de la publicación íntegra de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y ante este Ayuntamiento, recurso de reposición.

Gotor, 20 de junio de 1986. — El alcalde, Manuel Sebastián Gaspar.

GOTOR

Núm. 41.627

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto municipal ordinario para 1986, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 1.299.000.
2. Impuestos indirectos, 215.000.
3. Tasas y otros ingresos, 926.537.
4. Transferencias corrientes, 4.500.000.
5. Ingresos patrimoniales, 553.774.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 5.000.000.
- Total ingresos, 12.494.311 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones de personal, 875.275.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 3.285.000.
4. Transferencias corrientes, 121.112.

B) Operaciones de capital:

5. Inversiones reales, 8.000.000.
 8. Variación de pasivos financieros, 212.924.
- Total gastos, 12.494.311 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer en el plazo de un mes, a partir de la publicación íntegra de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, y ante este Ayuntamiento, recurso de reposición.

Gotor, 20 de junio de 1986. — El alcalde, Manuel Sebastián Gaspar.

LETUX

Núm. 41.635

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes, pudiendo los interesados presentar contra ellos las reclamaciones que estimen pertinentes:

Padrón municipal sobre impuesto vehículos 1986.

Padrón municipal remolques 1986.

Padrón municipal tránsito de ganados 1986.

Padrón municipal impuesto perros 1986.

Padrón municipal de cerdos 1986.

Padrón municipal de roturas 1986.

Padrón municipal recogida basuras 1986.

Padrón municipal de agua y vertido 1985.

Letux, 27 de junio de 1986. — El alcalde, Gregorio Artal.

ONTINAR DE SALZ

Núm. 41.055

El alcalde de Ontinar de Salz (Zaragoza);

Hace saber: Que en sesión de 23 de junio de 1986 ha sido aprobado por este Ayuntamiento Pleno el presupuesto ordinario formado para el año 1986, y se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, según ordenan las disposiciones vigentes, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes de este municipio y por las entidades interesadas y formularse reclamaciones ante esta Corporación. El Pleno resolverá en plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas.

Dado en Ontinar de Salz a 24 de junio de 1986. — El alcalde.

PARACUELLOS DE JILOCA

Núm. 41.053

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 8.256.360 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 2.129.500.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 4.191.860.
4. Transferencias corrientes, 435.000.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 1.000.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 500.000.
- Total gastos, 8.256.360 pesetas.

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 2.170.000.
2. Impuestos indirectos, 350.000.
3. Tasas y otros ingresos, 1.910.000.
4. Transferencias corrientes, 2.530.000.
5. Ingresos patrimoniales, 296.360.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 1.000.000.

Total ingresos, 8.256.360 pesetas.

Paracuellos de Jiloca, 23 de junio de 1986. — El alcalde.

PERDIGUERA

Núm. 41.054

Este Ayuntamiento tiene aprobados los proyectos técnicos correspondientes a las obras de pavimentación de la calle Balsas de la Villa, con un presupuesto de 3.005.778 pesetas, y de la avenida Cortes de Aragón y calles adyacentes, por un presupuesto de 15.341.410 pesetas, redactados por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Francisco-José Gaudó y Gaudó, que quedan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones u observaciones.

Perdiguera, 24 de junio de 1986. — El alcalde.

PLEITAS

Núm. 41.632

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón municipal de habitantes referido al 31 de marzo de 1986, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Pleitas, 24 de junio de 1986. — El alcalde.

QUINTO

Núm. 40.830

Este Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación por concierto directo de las obras de urbanización del camino de la Codera, ramal de San Roque, barranco de San Roque y calle Cantarería.

Lo que se hace público significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, podrán formularse reclamaciones.

Quinto, 21 de junio de 1986. — El alcalde.

QUINTO

Núm. 41.623

Instruido el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de urbanización de camino de la Codera, ramal de San Roque, barranco de San Roque y calle Cantarería, de esta localidad, y superando el costo de las mismas la cifra establecida por el artículo 225 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 18 de abril, queda expuesto al público el referido expediente a los efectos de que los posibles afectados puedan solicitar en el plazo de quince días la constitución de la Asamblea administrativa de contribuyentes que, en todo caso, requerirá que la petición se haga por la mayoría absoluta de contribuyentes que representen los dos tercios de la propiedad afectada.

Lo que se hace público en el *Boletín Oficial de la Provincia* en cumplimiento de la normativa vigente.

Quinto, 26 de junio de 1986. — El alcalde.

RICLA

Núm. 40.828

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan a disposición del público en la Secretaría municipal los siguientes documentos fiscales:

- Padrón de contribuyentes por el impuesto municipal sobre circulación de vehículos.
- Padrón de contribuyentes por las tasas de basuras, fincas exentas, letreos, vitrinas, escaparates y entrada de vehículos a través de las aceras.

Ricla, 16 de junio de 1986. — El alcalde.

RICLA

Núm. 40.829

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan a disposición del público en la Secretaría municipal los siguientes documentos:

- Cuenta general del presupuesto de 1985.
- Cuenta de administración del patrimonio de 1985.
- Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto de 1985.

Ricla, 16 de junio de 1986. — El alcalde.

SABIÑAN

Núm. 41.622

Transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de condiciones sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto. — Recogida domiciliar de basuras y traslado a vertedero.

Tipo de licitación. — 1.252.800 pesetas, a la baja.

Duración del contrato. — Tendrá una vigencia de dos años, contados a partir de la fecha en que se haga la adjudicación definitiva.

Pliegos. — Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante diez días, de 9.00 a 14.00 horas.

Garantías. — Provisional, 25.056 pesetas, y definitiva, el 4 % del importe en que se haga la adjudicación.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 12.00 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento, al que se acompañará declaración jurada de no hallarse comprendido en incapacidad ni incompatibilidad.

Sabiñán, 27 de junio de 1986. — El alcalde, José-Luis Raga García.

SABIÑAN

Núm. 41.625

Transcurrido el plazo de exposición al público del pliego de condiciones sin que se hayan formulado reclamaciones contra el mismo, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto. — Atención de la planta de elevación de aguas a los depósitos que suministran el abastecimiento domiciliario.

Tipo de licitación. — 724.000 pesetas, a la baja.

Duración del contrato. — Tendrá una vigencia de dos años, contados a partir de la fecha en que se haga la adjudicación definitiva.

Pliegos. — Estarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante diez días, de 9.00 a 14.00 horas.

Garantías. — Provisional, 14.400 pesetas, y definitiva, el 4 % del importe en que se haga la adjudicación.

Presentación de proposiciones. — En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9.00 a 14.00 horas, durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Apertura de proposiciones. — En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las 12.30 horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — Se facilitará en la Secretaría del Ayuntamiento, al que se acompañará declaración jurada de no hallarse comprendido en incapacidad ni incompatibilidad.

Sabiñán, 27 de junio de 1986. — El alcalde, José-Luis Raga García.

TARAZONA

Núm. 40.820

Don José-Luis del Río Lorente ha solicitado licencia de instalación de café-bar, con emplazamiento en la finca número 11 de la avenida de Navarra, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 23 de junio de 1986. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 40.821

Doña María-Asunción Miguel García ha solicitado licencia para la instalación de un establecimiento de venta al por menor de carne, con emplazamiento en la finca número 4 de la calle Teresa Cajal, portal 22-23, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 23 de junio de 1986. — El alcalde.

TARAZONA

Núm. 40.822

Don José-Carlos Martínez Villamayor ha solicitado licencia para instalación de taller de carpintería metálica, con emplazamiento en la finca número 1 de la calle Pinos, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tarazona, 23 de junio de 1986. — El alcalde.

TERRER

Núm. 41.107

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 25 de junio de 1986, ha acordado concertar una operación de crédito con el Banco de Crédito Local, por importe de 10.000.000 de pesetas, con un interés del 11,25 % y un período de amortización de diez años. El referido crédito devengará, además, una comisión del 0,4 % anual sobre el mayor saldo dispuesto.

Se abre un período de información pública de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, durante los cuales podrá examinarse el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento para formular las reclamaciones que se consideren procedentes. De no producirse reclamaciones se considerará el acuerdo definitivamente aprobado.

Terrer, 26 de junio de 1986. — El alcalde, Angel Martínez.

TORREHERMOSA

Núm. 41.637

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario correspondiente al año 1986, pudiendo presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen oportunas si se creen perjudicados en agravio.

Torrehermosa, 27 de junio de 1986. — El alcalde.

TORRELLAS

Núm. 41.109

Por el presene se hace público que en la Secretaría de este Ayuntamiento y por el plazo reglamentario permanecerá expuesto al público, a efectos de examen y reclamaciones, el padrón municipal de habitantes referido al 1.º de abril de 1986.

Torrellas, 25 de junio de 1986. — La alcaldesa.

UNCASTILLO

Núm. 41.628

Aprobado por la Corporación de mi presidencia, en sesión pública ordinaria de fecha 20 de junio de 1986, el padrón de arbitrios municipales, se expone al público por quince días a efectos de que los interesados presenten las reclamaciones que estimen oportunas. Si no se presentasen reclamaciones la aprobación se elevará a definitiva.

Uncastillo, 25 de junio de 1986. — El alcalde, Jesús Marco.

VILLAFELICHE

Núm. 41.110

Informadas por la Comisión especial correspondiente las cuentas general del presupuesto y de administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1985, quedan expuestas al público por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse, por escrito.

Villafeliche, 23 de junio de 1986. — El alcalde.

VILLANUEVA DE HUERVA

Núm. 41.638

Ha sido aprobado definitivamente por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para 1986, por un importe de 46.831.116 pesetas, nivelado en ingresos y gastos, con el siguiente desarrollo a nivel de capítulos:

Ingresos

A) Operaciones corrientes:

1. Impuestos directos, 3.042.000.
2. Impuestos indirectos, 645.690.
3. Tasas y otros ingresos, 7.588.612.

4. Transferencias corrientes, 3.984.892.
5. Ingresos patrimoniales, 2.256.016.

B) Operaciones de capital:

7. Transferencias de capital, 21.413.906.
 8. Variación de activos financieros, 100.000.
 9. Variación de pasivos financieros, 8.000.000.
- Total ingresos, 46.831.116 pesetas.

Gastos

A) Operaciones corrientes:

1. Remuneraciones del personal, 5.170.324.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 5.798.000.
3. Intereses, 360.000.
4. Transferencias corrientes, 571.100.

B) Operaciones de capital:

6. Inversiones reales, 30.302.737.
 8. Variación de activos financieros, 3.573.010.
 9. Variación de pasivos financieros, 1.055.945.
- Total gastos, 46.831.116 pesetas.

Villanueva de Huerva, 27 de junio de 1986. — El alcalde en funciones.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 7

Núm. 40.809

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 742 de 1985, a instancia de la actora Actividades Agrícolas Aragonesas, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandado Félix Forcada Joven, con domicilio en San Lorenzo de Flumen (Huesca), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

- 1.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.
- 2.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.
- 3.ª Dicho remate podrá cederse a tercero.
- 4.ª El depositario es el propio demandado.
- 5.ª Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 5 de septiembre próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 3 de octubre siguiente; en esta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 31 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Un tractor marca "Ebro", modelo 55, matrícula HU-6988-VE; valorado en 260.000 pesetas.
 2. Una furgoneta marca "Citroen", modelo "Dyane 6", matrícula HU-8629-E; valorada en 120.000 pesetas.
- Total, 380.000 pesetas.

Zaragoza, veinte de junio de mil novecientos ochenta y seis. — El juez. El secretario.



BOLETIN OFICIAL
DE LA
PROVINCIA DE ZARAGOZA

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

Suscripción anual	5.400	324	5.724
Suscripción especial Ayuntamientos	3.500	210	3.710
Ejemplar ordinario	30	1,80	32
Ejemplar con un año de antigüedad	50	3	53
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	75	4,50	80
Palabra insertada en "Parte oficial"	10	0,60	11
Palabra insertada en "Parte no oficial"	12	0,72	13

Depósito legal: Z. número 1 (1958)
Administración: Palacio de la Diputación Provincial (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono *22 18 80
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36
CIF: P-5.000.000-1

PRECIO	IVA	TOTAL
Pesetas	Pesetas	Pesetas

El *Boletín Oficial de la Provincia* puede adquirirse en el local de venta de publicaciones de la Diputación Provincial, sito en calle Cinco de Marzo, núm. 8.